ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	1.60	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 14 de Enero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.551

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Dice que el buen sentido de la opinion pública no acompaña ni á los que en la prensa teorizan sobre revolucion ni á los que sostienen la necesidad de una evolucion tendente á mejorar la actual situacion política.

«El pais—dice— sigue entregándose tranquilamente á su obra lenta pero benéfica de gradual progreso por el trabajo, confiado en el patriotismo de los ciudadanos que dirigen la marcha administrativa del Estado.»

Una reciente prueba de tanta belleza es la explosion de regocijo con que el comercio y los consumidores acaban de recibir los nuevos impuestos—prenda sólida y expresiva de esa obra lenta pero benéfica de gradual progreso.

La Prensa—Juzga la promulgacion de los nuevos impuestos en la siguiente forma:

«Los nuevos impuestos, aparecen revestidos de un triple carácter de odiosidad, que con razon ha provocado la reprobacion unánime de todo el pais, hasta el punto de que no encontramos palabras con que pintar la indignacion producida en el ánimo del pueblo. Su discusion secreta, la triste situacion financiera que vienen á agravar y los recargos que establecen sobre artículos indispensables para el adelanto de la Industria y la Agricultura, hacen de las leyes que ya conocen nuestros lectores, las más infames é injustas que se han dictado en nuestro pais bajo todas las administraciones que ha tenido, aún contando con las más vergonzosas y tiránicas.

Estas leyes de que venimos ocupándonos, son la mas elocuente proclama revolucionaria que pudiera escribirse en estos momentos en que el descontento y la inquietud cunden por todas partes, en el pueblo, en el ejército y en las Cámaras y en que los desaciertos inconcebibles del gobierno han llenado hasta los bordes la copa de la indignacion pública.

Qué hacer?—Ahí están los decretos con el cúmplase y la firma de Idiarte Borda y de Vidiella, de modo que no nos queda sinó el *deber* de pagar. El beber nó; pagaremos, cediendo á la fuerza de las circunstancias, como el viajero, que detenido en su camino por una gavilla de ladrones, vése obligado á hacerles entrega de los tesoros que lleva consigo.

El pueblo, pues, se verá compelido á escribir al pie de aquellos infames documentos: «pagaremos»; palabra que en estas circunstancias, deberia ser sustituida, con la única con que se podría responder dignamente á las bellaquerías—no cabe calificar sus actos de otra manera—de este gobierno: «á las armas!»

La Razon—Explica por qué motivos la campaña en general desea la fundacion del Banco.

«En 1888—dice—el Banco Nacional fundó diez y siete sucursales, y nadie desconoce que dieron en general buenos resultados.—La casa central las arrastró en su caida; pero ellas poco ó nada contribuyeron al desastre.—La campaña conserva buenos recuerdos de aquellas instituciones auxiliares; siente un vacío; sus progresos crecientes reclaman órganos adecuados á sus necesidades; y como los bancos particulares no aciertan á crearlos, ni dan esperanza de hacerlo en breve tiempo, la idea de que el Estado va á suplir con la accion oficial la apatía culpable de la accion privada, encuentra en todas partes favorable acojida.

Los que sufren no se preocupan mucho, ni poco, de lo que va á costar el remedio que se les ofrece.—Llega á los departamentos la voz de que tendrán sucursales de banco, y con esto se llenan de júbilo.—¿Qué se les importa que el capital de esas sucursales se consiga por medio de un empréstito onerosísimo y de concesiones excesivas en otros negociados financieros?—Los juicios reflexivos que fluyen de esas circunstancias ni atenúan las necesidades de crédito que experimenta la campaña, ni alcanzarán jamás á destruir el legítimo deseo de verlas satisfechas.»

El Censor—Afirma que estamos en pleno movimiento revolucionario, pues todo el pueblo se halla distanciado del Gobierno.

He aquí cómo se expresa el colega:

«No hay ya que decir que la revolucion ha de producirse, porque estamos en pleno movimiento revolucionario, sin que esto signifique que haya habido sublevacion de batallones, ni que las tropas se estén batiendo en los campos ó en las ciudades con los ciudadanos armados. Revolucionarios son los colorados que, inquietos é irritados, se alejan del gobierno porque le ven decidido á negarles sus derechos políticos y á gobernar prescindiendo del apoyo de su partido; revolucionarios son los blancos que no esperan ya el respeto al derecho del sufragio y se saben condenados á no ser nunca verdaderos ciudadanos en su patria; revolucionario es el comercio, abrumado por los impuestos y amenazado con futuras gabelas para pagar, se dirá, un presupuesto que está eternamente atrasado de cinco meses; revolucionario es el pueblo todo, desesperado por la pobreza cada dia más aflijente que obliga á los uruguayos á buscar los medios de subsistencia en el extranjero, y revolucionario es, por fin, el ejército que soporta con impaciencia no disimulada, la continuacion de un gobierno que hace la desgracia de la patria, que los soldados que tienen por mision defenderla contra el extranjero, no pueden ver con la impasibilidad de la indiferencia, arrastrada por sus enemigos internos á la anarquía y á la miseria que ha tiempo ya empezaron cruelmente á desgarrarla, y que concluirán por hacerla inhabitable para sus propios hijos.»

El Nacional—Se ocupa de los nuevos impuestos. Dice:

«Antes se explotaba la riqueza pública por medios menos directos y brutales, suprimíase una gabela para crear otra, se llenaban las formas de fiscalizacion y sofocábanse las protestas de legítimos intereses heridos, mediante contratacion de empréstitos en aceptables condiciones; pero, en la época actual, si bien hase querido ensayar este último medio como compensacion halagadora de inicuas medidas, él ha fracasado por completo, llevándose en cambio adelante el torpe sistema de las expoliaciones—el verdadero robo público—con una audacia que supera á la del cinismo mismo.

De esos impuestos á la confiscacion, no media gran distancia.

A parte de su enormidad, resalta mas la medida atentatoria contra un derecho de suyo inviolable, si se tiene en cuenta el uso á que se destina el caudal arrancado al pueblo.

¿Para qué son esos dineros?

Para fusiles y cañones, y para engorde de una especie de tribu famélica que no se sacia jamás, y á quien fuera lícito en cualquier circunstancia difícil vender hasta las campanas de las iglesias.

Las *fieras* de que hablaba Julio Herrera echándose las de domador, cuando en realidad ellas le adobaron mejor los instintos en lo de estirar la zarpa, se hacen sentir ahora con violencia inusitada.

Impuestos nuevos,—nuevas ganancias,—engordes de cuaresma!»

El Bien—Vuelve á manifestarse partidario de la propaganda reposada y combate á la prensa que teoriza sobre revolucion.

L' Union Française—Traduce y comenta severamente los decretos relativos á los nuevos impuestos.

La bandera de San Antonio

Con el objeto de favorecer las investigaciones que estamos practicando acerca de la autenticidad de la bandera de San Antonio que cree poseer el *Círculo Legionario Garibaldino*, nuestro amigo D. Felipe Polleri escribe:

«Una feliz casualidad me habilita para terciar en el debate.

Cuando en 1892 tuve el honor de formar parte de la Comision Representativa del Uruguay en la Exposicion Italo-Americana de Génova, el general Canzio, al cual fuí presentado por mi distinguido amigo el doctor don José Campana, tuvo á bien brindarme la generosa hospitalidad de su casa, sita en la «vía Assarotti».

Es allí que he tenido ocasion de admirar el Museo, que más bien puede titularse santuario de los recuerdos de América, legado al general Canzio por el general Garibaldi.

Recuerdo haber visto entre otros objetos, la espada que el general usó en las campañas del memorable sitio de Montevideo, un trabuco naranjero, una lanza de media luna, una tercerola de chispa, un facon, un puñal con mango y vaina de plata, un poncho y un pañuelo de seda que fueron del uso del héroe en las campañas ya citadas, el histórico gorro de seda bordado y tambien un mate y su correspondiente bombilla.

Pero, lo que el general Canzio me hizo admirar con respetuosa veneracion fué una bandera de seda negra con el Vesubio en el centro y una inscripcion que no recuerdo, la que me aseguraba que era la misma que había flameado en la siempre memorable jornada de la batalla de San Antonio. La bandera está encerrada en un cuadro, extendida en toda su dimension y cubierta con cristal. Recuerdo perfectamente que está agujereada en muchas partes, con señales evidentes de haber sido las balas las causantes de los gloriosos desperfectos.

La última vez que visité el histórico Museo, el general Canzio me hizo dono valioso de dos autógrafos del general Garibaldi y uno de José Mazzini, los que conservo como preciosos documentos en mi modesto archivo.

Recuerdo tambien que la señora Teresa Garibaldi de Canzio, ratificaba la aseveracion de su esposo con relacion al mérito histórico de la bandera que su ilustre padre le habia legado.»

El señor Polleri, pues, ratifica en un todo lo que desde el principio de este debate hemos venido afirmando acerca de la bandera poseida por el general Esteban Canzio, á cuyo respecto el señor Setembrino E. Pereda en su réplica del domingo nos decia:

«¿Cómo asevera *Un Italiano* que el general Canzio tiene una que dice: *Bandiera della Legione Italiana di Montevideo*?

¿No revela esto que nuestro contradictor parte de un dato erróneo?»

Como se vé, nuestro *dato erróneo* es rigurosamente exacto.

Un Italiano.

LA LEGION DE HONOR

El general Février, gran canciller de la legion de honor, renunció la presidencia del Consejo de la Legion de Honor, acompañándolo en esa actitud todos los miembros que componian dicho consejo, por ciertas desavenencias surgidas con el Ministerio; y el general de division Davout, duque de Auerstedt, gran cruz de la legion de Honor, condecorado con la medalla militar, ha sido llamado á ocupar la vacante que deja el general Février.

El general Davout, pariente del principe D'Eckmuhl, mariscal del primer imperio, tiene 70 años de edad y ha nacido en Escolives (Yonne) el 3 de Agosto 1829.

Al salir de la escuela de Saint Cyr hizo la campaña de Italia y sirvió mucho tiempo en Argelia. Durante la guerra de 1870-71, mandó un regimiento, que cayó prisionero despues de la capitulacion de Metz. General de brigada en 1871, de division en 1877, jefe de Estado Mayor en el Ministerio de la Guerra, comandante del 10.º cuerpo de ejército, gobernador militar de Lyon y miembro del Consejo superior de guerra, ha ocupado los mas altos puestos de la milicia, figurando desde el año pasado en el cuadro de reserva.

Mr. Jacquin, consejero de Estado en servicio ordinario, ha sido nombrado secretario general de la gran cancillería.

He aquí los nombres de los demas miembros del Consejo:

M. M. Lefévre, vice-almirante, Detrie general de division, Lebelin de Dionne, Laveuve, general de division; Decrais embajador de Francia; Bonnat, miembro del Instituto; Dislére, consejero de Estado; Doniol, inspector general de puentes y calzadas; Sully-Prudhomme, miembro de la Academia Francesa; Forichon consejero de la Alta Corte de Justicia.

El decreto que nombra á estos últimos está firmado por el nuevo gran canciller y la firma es *Auerstedt*.

Saludo á Montevideo

(El distinguido abogado don Ernesto Jaconis, corresponsal de *La Tribuna* de Roma, al embarcarse ayer para Buenos Aires nos ha obsequiado con las siguientes líneas.)

Al arribar por primera vez á esta noble y generosa capital, yo—italiano—he experimentado un dulce sentimiento de emocion. Todo lo que habia leido desde la niñez acerca de este pais se agolpaba á mi memoria con una extraordinaria nitidez de contornos.

Recordaba que aquí en Montevideo empezó la epopeya maravillosa del Dios tutelar de Italia, José Garibaldi, y mi pensamiento resucitaba aquella invicta *Legion Italiana* á la cual el caballero de la humanidad hizo vestir, como divisa fatídica, la legendaria *camiseta colorada* que, bautizada por el fuego de los combates contra la tiranía de Rosas, se iluminó luego con la luz radiosa de la victoria en las campañas de la independencia italiana.

Mi mente evocaba la fecha memorable del 8 de Febrero de 1846, cuando en San Antonio los italianos—guiados por el jóven y rubio héroe—se cubrieron de gloria inmortal.

Y puesto que acabo de aludir á una fecha tan épica, me permito formular el voto de que la colectividad italiana avecindada en este pais se prepare este año para festejar de un modo digno el 50.º aniversario de aquel dia, sagrado en el martirologio de la libertad, que caerá dentro de poco menos de un mes. Tanto mas que la patriótica conmemoracion no puede conceptuarse como una fiesta tan solo italiana, y los generosos hijos de esta tierra concurrirán—estoy seguro—á solemnizar esa fecha que recuerda uno de los mas hermosos períodos históricos de su patria. Con lo cual tendremos otra grata ocasion para consolidar y estrechar todavía mas los tenaces vínculos de fraternidad existentes entre los dos pueblos, que proceden de un orígen comun.

Y otros recuerdos semejantes de insurrecciones santas y de nobles empresas se me agolpaban á la memoria, cuando entraba en la ciudad y sucesivamente admiraba las amplias y aseadas calles, algunas de ellas adornadas hermosamente de árboles como verdaderos *boulevards*, las graciosas casas, los suntuosos edificios públicos, las magníficas plazas, los espléndidos escaparates del comercio—cuyo conjunto indica un grado adelantado de civilizacion y de progreso.

Necesitaría la estrofa alada para hablar dignamente de las mujeres de este país, quienes por la hermosura y plasticidad de las formas, por la elegancia de los atavíos y por los ademanes desenvueltos y arrogantes nada desmerecen al parangonarlas con las reinas de la hermosura femenina, las mujeres de mi Roma.

Tambien he tenido el placer de conocer de cerca y apreciar debidamente la exquisita cortesía de los habitantes de esta ciudad, por lo general cultos y simpáticos, y cuya espontánea actividad fecunda y genial es factor permanente de mejoras y de progreso.

He observado, así mismo, con verdadera satisfaccion que aquí el pueblo, trabajador é inteligente, toma participacion vivísima en la vida política, discute y juzga á los administradores de la cosa pública con aquella franqueza y aquel calor que constituyen la nota característica de los pueblos acostumbrados al ejercicio de la libertad.

Con mucha razon, pues, Montevideo ha merecido la denominacion de *coqueta del Plata*.

Por lo tanto, no es difícil prever el próspero y seguro porvenir que espera y que yo auguro de todo corazon á esta hermosa capital.

Salud, gloriosa ciudad, que cobijas dentro de las antiguas trincheras de la defensa el espíritu de la libertad y del progreso. Un italiano admirado te saluda con profunda reverencia.

Montevideo, Enero 13 de 1896.

Ernesto Jaconis.

LA REVISTA DEL RIO NEGRO

Nuestro eminente artista nacional don Juan M. Blanes ha concluido el gran cuadro *La Revista del Rio Negro*, encargado por el gobierno argentino.

El estudio del eximio artista ha sido visitado estos dias por el Presidente de la República, el Obispo Diocesano y varios caballeros argentinos que se encuentran aquí.

El cuadro será enviado en breve á Buenos Aires.

UN CASO CURIOSO

EN NUESTROS TRIBUNALES

Se nos refiere un caso que no abona mucho en favor de la competencia de nuestros jueces, y que no ha de tener seguramente el privilegio de ser el único en nuestros tribunales.

Dias pasados una persona que es propietaria de un valioso terreno situado en el Reducto, tuvo incidentalmente noticia de que segun avisos fijados en el mismo, iba á ser vendido en pública subasta por ejecucion de hipoteca, de acuerdo con un edicto del Juez Letrado Departamental.

Como el propietario estaba muy lejos de haber hipotecado el terreno, se sorprendió desagradablemente y supuso que se tratara de un error de ubicacion. A fin de repararlo, se apersonó al rematador encargado de la venta, y poniéndole de manifiesto el plano y los títulos de su propiedad, le pidió que pusiese las cosas en su lugar y dejaran su terreno tranquilo.

Pero lo que le estaba reservada la mayor sorpresa. El rematador le presentó un cróquis del cual resultaba que no habia error de ubicacion y que el terreno era el mismo.

¿Cómo habia pasado esto?

Pues sencillamente porque se habia constituido una hipoteca sobre ese terreno sin títulos ni plano autorizado, sin más base que un poder otorgado en La Plata por una cesionaria de derechos á una sucesion antidiluviana que no tiene absolutamente nada que ver con el terreno en cuestion, y certificados de los registros de venta, hipotecas, interdiccion y embargos, declarando que dicha cesionaria podia disponer libremente de una propiedad que no era suya, pues no aparecía ninguna traba que se lo impidiese, y una declaratoria del contratista de empedrados manifestando que los empedrados de dicha propiedad habian sido pagos, pero sin decir quien los pagó ni quien es el legítimo propietario.

El Juzgado Departamental, sin meterse en mas honduras, resolvió de plano que se efectuase el remate; y esta es la hora en que la estafa, porque otro nombre no puede darse, se habria verificado al amparo de la *justicia*, si la casualidad no se hubiera cruzado de por medio poniendo en autos de lo que pasaba á los verdaderos dueños.

Como estos naturalmente alarmados dieran algunos pasos para impedirlo, el propio *ejecutante de la hipoteca* presentó un escrito desistiendo de la ejecucion y pidiendo la suspension del remate en vista de que su *deudor* le habia prometido pagarle extra-judicialmente.

En cuanto se abran los tribunales se producirá la reclamacion de los propietarios pidiendo la anulacion de lo actuado.

¿Qué tal?

¿Habrá quien diga despues que no hay jueces competentes, ni escribanos correctos, ni litigantes ingeniosos en Batuecas?

CANDIDATOS

Los candidatos para ocupar los cargos de inspectores de tabacos á que se refiere el art. 15 de la ley de impuesto interno al consumo de cigarros y cigarrillos, son los señores ingenieros agrónomos Enrique Vaeza Ocampo y Domingo L. Simois, Francisco Lasala y Oribe y Horacio Marquez, que desempeñaron el año pasado la inspeccion de la produccion tabacalera en los departamentos fronterizos.

SPORT

La Comision Directiva del Jockey Club resolvió en su última sesion no ofrecer fiesta hípica alguna antes del 1.º de Marzo próximo.

Aparte de que se hacia necesario dar un descanso á los animales despues de su trabajosa jornada del año 95 y de las grandes carreras internacionales, el mes de Febrero es el mes de las fiestas carnavalescas, que quitarian todo interés á las reuniones sportivas y evitarían la afluencia á ellas de gran número de aficionados.

La temporada se reanudará con el debut de los potrillos de dos años sobre los cuales iremos ofreciendo interesantes datos durante la *relache* á que somete á la caballada la resolucion del Jockey Club.

Nuestras caballerizas se preparan á inscribir sus caballos en los principales premios clásicos del año en Buenos Aires.

Imperio será inscrito en las mas importantes carreras, y como él Cartouche, Acacia, Gladiador, Esfinge y Zahori.

Este último será inscripto en cuatro pruebas, entre ellas la copa de oro y la Internacional.

Es muy probable que los pupilos del Stud Independiente, Olimpico, Queen y Cuñatay sean llevados á Buenos Aires en la próxima temporada para tomar parte en los *handicaps*.

En vista de la resolucion del Jockey Club, un grupo de propietarios de caballerizas hace trabajos en el sentido de organizar una reunion hípica en el Hipódromo Montevideo antes del primero de Marzo.

Dícese que su producto se ofreceria á beneficio del Ateneo.

Aprobamos la idea.

ASPIRACION PATRIÓTICA

El presupuesto vigente, dice *El Norte* de Rivera, determina 20 escuelas para este departamento: sin embargo solo 19 han estado funcionando.

La Comision Departamental de Instruccion Pública se ha dirigido á la Direccion Nacional pidiendo la autorizacion necesaria para crear la escuela número 20, que ha determinado instalar en el distrito Valiente, 2.ª seccion, y como á dos leguas de la línea divisoria con el Brasil.

Segun el censo escolar levantado en este distrito, dentro del radio escolar, en 52 familias hay 130 niños en edad de asistir á la escuela, y en número es inferior á la realidad, pues quedó sin terminarse el censo por enfermedad de la persona que lo levantaba.

De las 52 familias censadas solo son orientales 11 jefes de familia y los 41 restantes son brasileros.

De mas está decir que el idioma nacional es poco menos que desconocido en esa parte del territorio oriental.

Hay pues interés patriótico en fundar esa escuela: la mayoría de esos niños son orientales y sin embargo solo hablan un idioma extranjero: y no solo los hijos de brasileros sino que tambien los hijos de orientales, desconocen el idioma de su patria.

Y esto sucede en mucha parte de las familias del Departamento.

Es la escuela pública la que va á enseñar el idioma patrio á esos futuros ciudadanos, y con el idioma inculcarles los sentimientos de la nacionalidad oriental.

¡Y es precisamente este departamento, en el que mas predomina un idioma extranjero y en que mas necesarias son las escuelas públicas del Estado, el que mas desprovisto se encuentra de ellas de todos los de la República!

TESTAMENTO

En la ciudad de Mercedes á dos de Enero de mil ochocientos noventa y seis; reunidos á invitacion de don Juan G. Muape, en el domicilio de don José María Soneira, calle Colon esquina Minas; éste y los señores Francisco Cerizola, Jorge Sifredi, Daniel Moreira, Faustino Cataumbert, Francisco Iglesias, Juan P. Raffeto, Agapito Mesa y Majin Pujado; con inasistencia de los señores Pedro Beltramo, José María Lopez, Francisco Olariaga, José Oliveros y Felipe Cataumbert, los dos últimos ausentes de esta ciudad; todos, únicos miembros activos de la sociedad «Union», hecho presente por el primero el objeto de esta reunion que es el de acordar la forma en que se ha de proceder á la liquidacion de la misma sociedad,—despues de cambiar ideas y teniendo en cuenta que la Comision Directiva dejó de funcionar el 19 de Abril de 1894, permaneciendo la sociedad desde aquella hasta la fecha sin haber proseguido su marcha por el escaso número de socios á que se ha reducido el que la formaba, razon que imposibilita en absoluto su continuacion, se resolvió:

1.º Proceder á su completa liquidacion haciendo donacion de los bienes de su propiedad en la siguiente forma:

1.º El espejo á don Santos Caresani en compensacion de los servicios prestados á la sociedad.

2.º Los demas muebles y la cantidad de quince pesos, al Asilo de Huérfanos de esta ciudad.

3.º La bandera y la cantidad de veinte y tres pesos treinta cents., á la «Liga Patriótica de Enseñanza» de este Departamento; y

4.º Al Hospital de Caridad y Beneficencia de esta ciudad la cantidad de sesenta y cuatro pesos.

2.º Señalar el término de treinta dias para que los interesados concurran á examinar los libros que se han llevado que estarán de manifiesto en este propio lugar; cuyo término vencido, serán extinguidos por el fuego, y

3.º Solicitar de la prensa local la publicacion del acta respectiva, agradeciéndosele el desinteresado concurso que prestó á la sociedad «La Union.»

No siendo para mas, se labró la presente que leida y aprobada, la firmamos para constancia. Juan G. Muape, presidente; Francisco Cerizola, vice-presidente; Jorge Sifredi, tesorero; Faustino Cataumbert, pro-secretario.

Vocales—José María Soneira, Francisco Iglesias, Juan P. Raffeto, Magin Pujado, D. Moreira y Acosta, secretario.

Muebles donados al Asilo de Huérfanos

Una docena sillas de viena, un escritorio de pino, dos perchas, dos lámparas, una de pié y otra belga de colgar, con su armazon y correspondientes pantallas y un tintero de metal.

DE BAJA

El músico italiano Pablo Crespi que se encontraba oculto á causa de resistirse á continuar en la banda lisa del Batallon de Artillería, ha sido dado de baja ayer, debido á las gestiones practicadas por el ministro italiano Conde Antonelli.

LAS ESCUELAS ITALIANAS

El Consejo Directivo de las Escuelas Italianas reunidas, cediendo á una invitacion del Ministro de Italia Conde Antonelli, se reunió ayer en el consulado de esa nacion.

El ministro manifestó al Consejo que la invitacion tenia por objeto expresar las razones que habían inducido al gobierno de su país á disminuir la subvencion con que contribuye al sostenimiento de las escuelas italianas aquí, y de las gestiones verificadas por él, para atenuar los efectos que esa disposicion pudiera acarrear á dichos establecimientos.

Esas gestiones consistían en haber obtenido que el gobierno de Italia enviara materiales didácticos y, sobre todo, libros, además de logar otras facilidades para aquellos establecimientos de educacion.—Luego pidió datos sobre el estado actual de las escuelas, por cuyo adelanto se interesa vivamente.

El doctor Stajano, trazó un cuadro bastante lisonjero del estado de aquellos establecimientos.

Un detalle de la relacion del doctor Stajano dió mérito á viva discusion; el señor Antonelli sostenía la conveniencia, impuesta por las circunstancias, de suprimir á uno de los directores sin clase, pues lo consideraba un gasto superfluo, tanto más cuanto que, segun decia, sería fácil encontrar una persona instruida que desempeñara el cargo gratuitamente, como aseguró se hace en Buenos Aires.

Los demás miembros del Consejo se opusieron á la idea del señor ministro Antonelli.

FABRICA DE LIEBIG'S

Escriben de Fray Bentos:

Despues del 15 del corriente los troperos de la fábrica de Liebig's recibirán nuevamente instrucciones para la compra de ganados.

Es creencia que pagará un peso por novillo.

JUAN FRANCISCO Y SU GENTE

Despues de oponer diversas evasivas para desarmar sus fuerzas y entregar el armamento, ante la intimacion formal del General Savaget, Jefe del distrito militar de Rio Grande, el famoso Juan Francisco entregó el armamento correspondiente á 395 hombres.

Habia sido comisionado para recibir el armamento, pagar esas fuerzas y disolverlas el capitan de artillería Piris: ante la negativa de Juan Francisco de desarmar su gente, el capitan Piris tampoco quiso pagarles, dando cuenta al general Savaget de la desobediencia de Juan Francisco; fué entonces cuando el general Savaget intimó la órden de desarme con prevencion que de no verificarlo tomaria medidas de fuerza.

Juan Francisco obedeció entonces y el capitan Piris fué recibiendo el armamento y pagando al mismo tiempo á los que se desarmaban, que alcanzaran á 395 hombres.

Pero Juan Francisco no es hombre á quien se arrea á dos tirones: despues de entregar el armamento del Estado, se negó á disolver sus fuerzas y los armó con las lanzas que habia mandado construir á prevencion en Santa Ana en los primeros dias de la pasada semana.

Y sigue don Juan Francisco con sus fuerzas reunidas y acampadas en Ybirapuitan, en la estancia de don Alejandro Joaquin Riveiro, y armados nuevamente, burlando así las órdenes del general Savaget, comandante general en Rio Grande del gobierno de Rio Janeiro.

Evidente es, que Juan Francisco no obra por inspiracion propia, sino que obedece á órdenes del gobernador Castilhos.

Mientras tanto los federales siguen emigrados, no encontrando en el municipio de Santa Ana las garantías prometidas á sus vidas y haciendas, por el general Galvao en nombre del gobierno de la República del Brasil.—(*El Norte*, de Rivera.)

RECUERDO ARTÍSTICO

Esta noche probablemente se exhibirá en los escaparates de la joyería Carassale Hnos. calle del Sarandí, la hermosa chapa de oro esmaltado que las señoras de la Cruz Roja ofrecen á su digna presidenta y fundadora la señora del doctor Moreno, ministro de la República Argentina, con motivo de su próximo viaje á Europa.

La obra sale de las manos de nuestro hábil cuento modesto compatriota don Pedro Correch, obrero de la citada joyería de Carassale, quien como siempre, da realce á todo lo que emprende por su esmero y buen gusto.

TEATROS

La segunda de «Jauja»

Recordamos á nuestros lectores que esta noche se dá *Jauja* por segunda vez en *Solís*; que el éxito extraordinario alcanzado en su estreno ha despertado con justicia la curiosidad de nuestro público; que será una delicia pasar la noche oyendo y viendo actuar la compañía infantil entre maravillas de vestuario, decorado y luz eléctrica; que los precios son mas bajos que la primera noche; y que nuestra bella sociedad se ha dado cita en Solís para aplaudir el talento dramático de Samuel Blixen y las inspiradas y apropiadas concepciones musicales de Errante.

A esta hora no deben quedar ya muchas localidades. Si todo lo que dejamos dicho no fuera bastante, el nombre del Ateneo brilla como foro luminoso sobre *Jauja* y atrae las simpatías y el concurso sin tasa del pueblo.

Ah! Nos olvidábamos.

La inteligente niña Marta Riviere, repuesta ya de su enfermedad, desempeñará el papel de princesa Charlarina, en el que la sustituyó *impromptu* con tanto acierto la niña Edelmira Muñoz y Maines.

San Felipe

Hubo estreno en este lindo teatro de dos piecitas, de las que gustó una y no la otra.

Tuvo lugar allí el *debut* de la Montenegro, con el resultado que era de esperarse.

Esta noche se dá Cabo 1.º, La Chiclanera, Coro de Señoras y ¡Al agua Patos!

En el Pabellon

Numerosa concurrencia asistó anoche al Pabellon Nacional. Se estrenaban dos graciosas obras, titula da una *Los de Cuba*, un precioso juguete cómico en un acto original de Falcon y Siem, música del profesor Rubio y Marin, y la otra era *Viva mi Niña* en un acto y en verso y prosa de Jackson Cortes y música de Rubio.

En estas dos obras nuevas hiciéronse festejar grandemente del público Mesa, Gil y barítono Tapias y las hermanas Millanes (Carlota y María).

Esta noche se dará *Viva mi Niña*, *El cabo Primero* (estreno), *La Maja* y *Los de Cuba*.

¿Y LA GARANTÍA?

Señalamos á la atencion de «quien corresponda» estos conceptos procedentes de Rivera:

«Son continuas las quejas que tiene el comercio de esta villa, respecto de la irregularidad continua del ferro carril en la conduccion de las cargas de mercaderías.

Pareceria que poco le importa á la empresa servir bien ó mal al comercio y al público: las cargas vienen á Rivera cuando bien le parece á la empresa: quedan por el camino y llegan aquí dos ó tres viajes despues de haber sido cargadas.

¿Nada le importa esto al gobierno, que paga la garantía?»

BODA DE ARTISTAS

En breve se verificará la boda de dos distinguidas violinistas: América Montenegro y Andrés Gaos.

¡Qué duos de violin tan dulces y sentimentales!

Parece que la boda se verificará para fines de Marzo ó principios de Abril.

FALSIFICACION

Dice *El Norte*, de San Eugenio:

A continuacion ampliamos algunos datos sobre la falsificacion de papel brasilero de que hablamos en el número del juéves.

El principalmente comprometido hasta ahora lo es Aniceto Lafuente.

Este Lafuente trabajó en calidad de socio con el señor Enrique Gonzalez, en Catalan. Despues se retiró del comercio y vivia como rentista.

De Lafuente hacia operaciones de cambio en esta villa, dando papel brasilero en cambio de oro en excelentes condiciones.

Hace unos cuatro meses hizo una operacion de este género por valor de nuevecientas libras esterlinas.

El 22 de Diciembre el señor Idelbrando Suarez hizo otro negocio de cambio por valor de cien libras.

Al otro dia, el 23, el señor Suarez se embarcó para Uruguayana donde pensaba comprar cierta cantidad de ganado y cual no seria la sorpresa cuando vió que en Uruguayana le calificaban de falso el papel moneda que le habia cambiado á de Lafuente.

Entonces el burlado, decidió vengarse de Lafuente poniéndose en marcha inmediatamente para esta, para hacerlo ir á la cárcel.

Nuestro Jefe Político, coronel Manuel Rodriguez guió la forma en que debia procederse para la captura de Lafuente.

Al efecto, Suarez concertó con su supuesto estafador un nuevo cambio. Todo se arregló tan bien, que en lo mejor que se estaba haciendo la negociacion intervino el capitan Eguchurem, agarrando á de Lafuente con las manos en el pastel.

Inmediatamente se procedió al registro de su casa, hallándose siete contos de reis.

Las notas son de 300 á 500 mil reis.

De Lafuente habia llegado á cambiar treinta contos, que representan alrededor de diez mil pesos.

Se supone que tenga relacion con la falsificacion que se descubrió en Santa Rosa hace un año, á Franklin Vaz Ferreira.

SUCESO SANGRIENTO

El Eco de Tacuarembó da los siguientes pormenores sobre un suceso cuya version telegráfica oficial publicamos esta mañana:

En la madrugada del viérnes de esta semana, el comisario del Rincon teniente Mauricio Costales con su asistente Salvanera y un guardia civil recorrieron la seccion con motivo de las carneadas que se venian haciendo y en el Paso de la Balsa en la Tranquera agarreron á uno que venia con carne de una res que habia robado, averiguando por este que un tal Figueroa que vive por las proximidades de las Tierras Coloradas, habia carneado una res. El comisario Costales trajo al abigeo á la comisaria y dejó para la madrugada el ir á la casa de Figueroa con la seguridad de que lo encontraria con el robo, como así efectivamente sucedió.

Llegó á casa de Figueroa, llamó y salió este para afuera y le dió la voz de preso y como le pidiera para cambiarse la ropa, le permitió que entrara á la casa, al mismo tiempo que le preguntaba por el hijo, contestándole Figueroa que no sabia por donde andaria.

El arrojo y valor del comisario Costales le hizo cometer la imprevision de permitirle á Figueroa que entrara á su casa, imprevision que casi le cuesta la vida á él tambien, como veremos mas adelante.

El comisario Costales esperaba confiadamente, con su asistente Salvatierra y el guardia civil que estaba un poco mas distante, que Figueroa saliera, sin sospechar siquiera que tuviera la idea de cometer un asesinato.

Cuando el comisario Costales acordó, se presentaron en la puerta del rancho Figueroa y un hijo armados aquél de lanza y facon y éste de facon y pistola, la que descargó en seguida sobre el pobre Salvatierra que cayó muerto de un balazo en medio del pecho viniéndose sobre el comisario Costales que puede decirse se encontraba solo, pues el guardia civil se hallaba un poco distante.

Costales les descerrajó los dos tiros de la pistola única arma que llevaba, pero sin resultado, pues no dieron en el blanco. La arremetida fué terrible, pues se veia acometido por Figueroa padre é hijo armados de facon y lanza, defendiéndose apenas con la pistola descargada, consiguiendo con los golpes, quebrarle el cabo de la lanza al viejo Figueroa. El guardia civil hizo algunos disparos con el remington, uno de cuyos tiros hizo rodar por el suelo á Figueroa padre, levantándose en seguida.

Los Figueros, creyéndolo herido de muerte á Costales, trataron de ponerse en fuga en seguida, apoderándose de los caballos de Salvatierra y el guardia civil.

El comisario Costales ha recibido varias heridas de consideracion, sobre todo dos hachazos en la cabeza y dos lanzazos en la caja del cuerpo y otras heridas mas en los brazos y las manos, heridas que felizmente no son de carácter grave.

El suceso de que nos ocupamos ha causado la mas dolorosa impresion en la poblacion, pues Costales es uno de esos comisarios que como pocos, puede presentar en los largos años de servicio que presta á la nacion, una hoja de servicios envidiable por su honradez y comportamiento irreprochable que le han grangeado las simpatías y estimacion de todos.

Salvatierra es otro buen ciudadano que ha caido como bueno, cumpliendo con su deber, víctima de dos ladrones y asesinos.

Los ladrones y asesinos llevan rumbo á la Sierra de Tambores.

La policía ha salido en persecucion de ellos.

El comisario Costales despues de la fuga de los Figueros, montó á caballo y con suma dificultad por la pérdida de sangre, pudo llegar á su casa aquí en la villa, ya de dia claro.

CALUMNIADA

Tienes la morbidez de la azucena
Deshojada en el vaso de la orgía,
Y en tu faz se difunde la serena
Elacion del espíritu que pena
Y á nadie sus tormentos le confía.
Padeces en silencio cual las flores
Que exhalan ante el ábrego perfumes,
Y teniendo en el alma resplandores,
Tú, la víctima inerme, no presumes
Como en tu mal se gozan tus censores.
Te hieren á mansalva porque brillas;
Matan tu corazon porque has amado;
Y los que ayer miraste de rodillas
Hoy pretenden hallar en tus mejillas
El rubor y las sombras del pecado.
Sola te ven ante el dolor; artero
Te insulta el vulgo, y si tu labio clama,
No acude á tu presencia el caballero,
Que en épocas gloriosas, por su dama,
Asia el puño al toledano acero
Para vencer te basta la hermosura
Y el fulgor ideal de tu tristeza;
Si eres diosa, no importa que la oscura
Muchedumbre te insulte, tu pureza
No ha de perder por ello la blancura.

Maximiliano Grillo.

LOS ESTIVADORES EN BUENOS AIRES

Trece dias ha durado, dice *El Diario*, la huelga de los estivadores que puede darse hoy por terminada, pues la gran mayoría han vuelto al trabajo.

Las gestiones hechas por los directores del movimiento sobre aumento de salario, no han obtenido el resultado que aquellos perseguian, porque exageraron las pretensiones.

Muchos dueños y agentes de vapores estaban dispuestos á conceder el aumento. Los huelguistas no aceptaron, exigiendo que la concesion fuese general.

Con esa actitud intransigente no han podido sostener la huelga.

Quedan algunos huelguistas, pero en reducido número, los que si no vuelven al trabajo serán fácilmente reemplazados.

El movimiento de carga y descarga se encuentra ya restablecido en el puerto.

ENRIQUE B. MORENO

El 16 del corriente se embarca para Europa el distinguido diplomático señor Enrique B. Moreno, nombrado ministro plenipotenciario en el reino de Italia, donde representará dignamente á su país, la República Argentina, como lo ha hecho aquí durante tantos años.

El señor Moreno es toda una personalidad, aún entre las eminencias argentinas, y está llamado á figurar en primera línea en su país, pues es uno de los hombres más preparados para ello.

De presencia agradable, inteligencia vivaz, concepcion rápida, palabra fácil y atrayente, servicial, lleno siempre de juveniles entusiasmos, que los años sazonan sin debilitar, y en la accion de una energía indomable y de una constancia irresistible. Tales son las condiciones salientes de su carácter, que hacen de él una personalidad eminente.... Es de los que triunfan!

Como militar goza de una envidiable reputacion, y lleva el cuerpo tan cubierto de heridas como de medallas y condecoraciones. Las insignias de coronel que llegó á conquistar, han sido tejidas en innumerables combates y batallas: en Pavón, en toda la campaña del Paraguay, en el Portezuelo, en San Eugenio, en la frontera contra los indios, en la revolucion de Mitre, en Puente Olivera y en Puente Alsina.

En la administracion civil ha desempeñado con acierto diferentes puestos, habiendo comenzado como escribiente del Ministerio de Gobierno en la provincia de Buenos Aires; fué oficial mayor de la Capitanía de Puerto de la República Argentina y durante seis años jefe de policía de la Capital, hasta 1880.

Ha sido diputado, revelándose como orador vehemente ó sutil, segun las circunstancias, que á todo se amolda la envidiable flexibilidad de su talento.—Quiso ser senador al Congreso Nacional, y lo fué.—Se le impuso en seguida la carrera diplomática,—que es la forma brillante que se da hoy al ostracismo griego, para las personas cuya influencia pesa demasiado,—y ha desempeñado las plenipotencias del Paraguay, del Brasil y de la República Oriental, prestando á su país relevantes servicios, y dejando en todas partes un semillero de simpatías y de duraderos afectos, que es el mejor galardon que puede desear un hombre de mundo.

Aquí, todos los saben, se le profesa altísima estimacion, y él y su distinguida familia, dejan un vacío en nuestra sociedad que ha de ser difícil llenar.

Es de presumir que su estadía en Europa será de corta duracion, pues sus compatriotas, y especialmente los que priman y dirigen la política argentina reclaman su presencia é indispensable concurso.

El señor Enrique B. Moreno es de la madera de que se hacen los Presidentes de las Repúblicas.—Esto no va con ánimo de profecía.—Es una probabilidad que se indica, pero una probabilidad muy racional y muy encuadrada en los principios que rigen el cálculo de las probabilidades.

Deseamos al que ha sido nuestro distinguido huésped el mejor éxito de su mision en Italia y su regreso triunfante.—Y.

LA SESION DE HOY

A las 2 de la tarde entró en sesion la Cámara de Representantes, con asistencia del señor Ministro de Hacienda.

Seguía hablando el doctor Rodriguez.

TÍTULOS PROFESIONALES EXTRANGEROS

El tratado internacional, dice *La Prensa* de Buenos Aires, celebrado con las Repúblicas del Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Perú, referente á la revalidacion de títulos universitarios expedidos por esas naciones, ha dado lugar á discusiones surgidas por el modo como se debe interpretar el artículo 1.º, segun el cual debe admitirse todo diploma expedido por autoridad competente.

Con motivo de la presentacion de muchas personas de esos países, provistas de títulos de médicos y farmacéuticos, el Departamento Nacional de Higiene se dirigió en consulta á la Universidad sobre el alcance que debía darse al citado artículo.

El rector, con fecha 9 de Abril último, y el procurador de la nacion, estuvieron unánimes en esta opinion: por autoridad competente se entiende, no la del consejo de higiene que ha expedido muchos de esos títulos en los países incluidos en el tratado, sino las facultades de enseñanza de los estados signatarios.

En vista de las razones aducidas, el Poder Ejecutivo dictó un decreto con fecha 30 de Setiembre del año pasado, por el cual reglamentó la ejecucion del convenio sobre el ejercicio de profesiones liberales celebrado en Montevideo en 1889. Dispone que la comprobacion de las condiciones requeridas por los artículos 1.º y 2.º del tratado, deberá hacerse ante los rectores de las universidades nacionales, y que en caso de duda sobre si la autoridad extranjera es competente ó nó, siéndolo solo las facultades universitarias, los funcionarios mencionados consulten por escrito al ministro de Relaciones Exteriores.

Con motivo de este decreto gubernativo, el Departamento Nacional de Higiene ha dejado sin efecto la inscripcion de los certificados de diez y seis farmacéuticos y trece médicos que se han presentado, recientemente; esperando la resolucion que debe dar el rector y que es de suponer no será contraria al informe que emitió el 9 de Abril último. Todos los pretendientes hasta la fecha han presentado títulos que no son de facultades universitarias.

Apropósito de ese tratado, en que la República Argentina tiene la peor parte, por la superioridad de sus estudios, respecto de los que se cursan en los países signatarios, se agita la idea de denunciarlo; condicion que se estableció oportunamente en el tratado, para dejar la puerta abierta á las reclamaciones de alguna de las Repúblicas firmantes, si se considerasen perjudicadas.

Y *El Diario* agrega:

Hay dudas y confusiones sobre el alcance, la razon y la justicia de los decretos últimamente dictados sobre revalidacion de títulos profesionales expedidos por universidades extranjeras.

El primer caso tuvo su orígen con motivo de títulos expedidos por el Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en los cuales aparecían como otorgando diplomas de farmacéuticos, por ejemplo, el ministro de Instruccion Pública del Paraguay y el consejo de higiene de Montevideo.

El expediente se elevó en consulta al Ministerio de Justicia, al que continuará el trámite pasándolo á informe del procurador general de la nacion y rector de la Universidad, resolviéndose despues de estas consultas que los diplomas serian válidos, si constase que los estudios practicados hubiesen sido hechos en universidades constituidas.

Ahora bien, en estos últimos dias se han hecho dos admisiones de esos títulos, uno del Paraguay y otra de Montevideo y el gremio de farmacéuticos por intermedio de la sociedad de farmacia, piensa que la oportunidad de esas recepciones no corresponde al decreto y al tiempo que se hacen estudios de dicha profesion en las universidades de las repúblicas que nos ocupan.

Se trata de llevar una peticion al Ministerio de Justicia pidiendo aclaraciones al respecto.

A propósito del ejercicio de la profesion de farmacéutico, el inspector general señor Mattis, proyecta una nueva reglamentacion sobre las regencias, responsabilidades, etc., que será elevada á la consideracion de los miembros del Consejo.

LA HUELGA EN EL PUERTO

Toca á su término la huelga en el puerto. A última hora se nos comunica por teléfono que los huelguistas se han desbandado, en virtud de no pasarles nada para el sostenimiento de la huelga la Sociedad Obreros de la Bahía.

Tambien se nos participa que en la casa Lussich, se han presentado varios huelguistas exponiendo esto mismo y solicitando volver al trabajo.

Un desmentido

El estivador Billing nos dirige la siguiente carta para desmentir una aseveracion de los huelguistas, á nombre del capataz Pedro Perychaux:

Señor director de EL SIGLO.—Muy señor mio:—En *El Dia* he visto un suelto que dice que yo como estivador de los vapores de la Prince Line y de los que vienen designados á los señores Maumus y Dodero habia aceptado las conclusiones de la sociedad *Trabajadores de la Bahía*.

Mucho le agradeceria se sirviera rectificar tal noticia que recien hoy ha llegado á mi conocimiento por estar ausente abordo, pues no he pactado tal cosa con dicha sociedad.

Queda de usted su mas atto. y S. S.—*Juan Billing*, estivador del *Prince Line*, del *Houlder Bros* y *Srs. Fabre*.

Otra fiesta al doctor Moreno

El jueves el ex-presidente Dr. Herrera dará un té y concierto en su palacio de la calle Canelones al ministro argentino señor Moreno.

Parece que se trata de obtener el concurso del profesor Perez Badia para que organice un cuarteto.

PLAYA DE RAMIREZ

He aquí el programa del concierto que tendrá lugar en la Playa de Ramirez mañana, de 4 á 6 p. m.

1.ª parte—1.º Becucci I. Granatieri, polka: 2.º Bosio, Sara eterna il nostro amore, mazurka: 3.º Boiduce. Le Calif de Bagdad, ouverture; 4.º Ramenti 2.º Boston, Valz.

2.ª parte—1.º Auber, Le Maçon, ouverture: 2.º Becucci, Lluvia de Estrellas, wals; 3.º Zibac, Melodía para Arcos; 4.º Meyerber, Da Nordsters, fantasía; 5.º Baldterpe, España walz.—Director de la orquesta.—*F. Bauzá.*

La solicitud del comercio

RESOLUCION FAVORABLE

Esta mañana el director de Aduanas señor Gradin al enterarse de la solicitud presentada ayer por el comercio al Ministro de Hacienda, concurrió á casa de éste á conferenciar respecto de dicha solicitud, que publicamos en nuestra edicion de la mañana.

Aun cuando el Director de Aduanas considera que la reparticion está dentro de los términos de lo legal y correcto, pidió al ministro que si no habia inconvenientes se accediera á lo solicitado.

El ministro lo autorizó de la mejor voluntad para proceder en tal sentido.

He aquí el aviso que, en consecuencia, se ha fijado en todas las reparticiones de la Aduana:

Direccion General de Aduanas.—Aviso.—Se previene al comercio que por autorizacion superior, los permisos á despacho y desembarco á despacho tramitados hasta el dia 11 del corriente inclusive, podrán ser cumplidos, en parte ó por la totalidad de las mercaderías en ellos solicitadas, aun cuando hayan transcurrido los tres y los veinte dias en que son, respectivamente, válidos dichos permisos, pagando solamente, los derechos que regian con anterioridad á la Ley que empezó á tener efecto el dia 13 del corriente.—Montevideo, Enero 14 de 1896.—*La Direccion.*

NAUFRAGIO ?

Esta mañana aparecieron en la costa sud de la ciudad, por los alrededores de los baños de Aurquía, numerosos colchones al parecer pertenecientes á camarotes.

La policía de la 2.ª seccion concurrió al sitio indicado é impidió que algunos sujetos se apoderaran de lo que las olas arrojaban sobre la costa.

Actualmente hay sobre las rocas unos cincuenta colchones, que no tienen señal alguna que pueda indicar su procedencia.

No se sabe aun de donde provendrán esos despojos.

NOTICIAS DE POLICIA

Una pedrada

Anoche fué herido de una pedrada en la cabeza el muchacho Alfredo Perez por otro compañero llamado Andres Busta Zas.

El golpe fué tan fuerte, que derribó á Perez sobre el pavimento sin sentido.

Algunas personas acudieron, prestándole los primeros cuidados y conduciéndole á una botica cercana, donde el doctor Ferrer le practicó la primer cura.

El estado de Perez es bastante delicado, temiéndose que el golpe pueda traer malas consecuencias.

La policía intervino y aprehendió al heridor.

El hecho ocurrió en la calle Asuncion 52 A.

Agresion y pelea

Un sujeto penetró esta mañana en la Panadería La Ligera, establecida en la calle Piedras, entre Cerro y Juncal, de donde es empleado y agredió á puñetazos sin causa alguna á otro peon panadero que se hallaba entregado á Morfeo.

El agredido se despertó sobresaltado tratando de repeler la agresion y con tal motivo ambos se trabaron en pelea á puñetasos.

Intervinieron entonces varias personas de la casa y evitaron que el hecho asumiera mayores proporciones.

La autoridad policial, que acudió atraida por el barullo producido, redujo á prision á los peleadores.

NI EN TIEMPO DE LA MAZORCA

El sabio inquisidor nos llama otra vez á comparecer ante el tribunal del terror.

No hablemos, silencio!

Ahí está:

Señor director de *El Plata*.—Guadalupe. Señor:—Me dirijo á Vd. con objeto de poner en su conocimiento que, á pesar de haber Vd. sufrido la prision equivalente á la multa que esta biblioteca le mandó aplicar por falta de remision de los números 65, 66, 70, 71 y 73 del periódico que Vd. dirije, la obligacion por parte de la imprenta de enviar los citados números subsiste, y que de negarse V. á cumplirla, el señor director se verá en la necesidad de ordenar, con arreglo á la ley la aplicacion de una multa doble.

Saluda á Vd.—*Adolfo H. Perez*.—Montevideo, 3 de Enero de 1896.—Ya pasó. Ahora hablemos pero seamos breves, muy breves.

Nos falta espacio, por una parte y por otra no tenemos *sentada fama de escritores ni literatos*... Sin embargo, Mascaró tiene fama de esto y de otras cosas, y... Dios nos libre de sus macanas!

Dias pasados por resolucion de Mascaró, nuestro administrador sufrió 96 horas de arresto. Motivo: el bárbaro delito de hallarse incompleta en la biblioteca la coleccion de *El Plata*.

Y en honor á la verdad nuestra prision fué bastante llevadera.

Buen trato en la Jefatura y muchas visitas de excelentes y distinguidos amigos. A qué no decirlo? Salimos contentos de la Jefatura.

Al fin nos veriamos libres de la macana azteca que con tantos bríos maneja Mascaró. Enviariamos con puntualidad *El Plata* á la biblioteca y en paz con todo el mundo.

He ahí nuestras reflexiones.

Pero hete aquí que apenas libre de nuestro arresto, 7 ú 8 dias despues un auto de fe, porque así puede llamársele á las notas de Mascaró, nos sorprende de nuevo reclamándonos los mismos ejemplares!

Un segundo arresto!

Cosa curiosa y hasta cierto punto escandalosa!

Estábamos equivocados. Habiamos creido que con nuestra prision el conflicto habia concluido. Grave error!!

Mascaró, digno pariente del ladronzuelo Santos, de cuyo generalote parece haber heredado *ciertos* instintos quiere que de nuevo purguemos nuestro *crimen*.

Para el citado señor la falta de cinco ejemplares no se paga con 96 horas de prision. De ahí, á la cárcel, periodistas *bandidos*!

—Pero señor bibliotecario, carecemos de esos números, hánse agotado las ediciones, hemos purgado nuestro *delito*...

—A la cárcel, allí... seis dias de prision!

. . . .

En los anales de la mazorca no existen hechos como este.

Qué hacer ante tantos vejámenes, ante tantas prisiones?

Presentarnos en demanda de justicia...

A quién?

. . . .

El candombe es tan grande en nuestra vida política que ni tiempo hay para atender á los que se presentan en demanda de justicia.

Cuando el ilustre bibliotecario nos sentenció por vez primera, presentamos al ministro de Fomento un escrito especificando los hechos y pidiendo la exoneracion de la multa.

El ministro pasó nuestra peticion á informe de Mascaró, *quien con una mano informaba y con la otra pedia que nuestro arresto se hiciera sin pérdida de tiempo*.

Y á la cárcel fuimos.

Debemos advertir que nuestro escrito hasta hoy no ha tenido resolucion.

Segun creemos, se encuentra á dictamen del Fiscal de Gobierno.

Un funcionario cualquiera que no fuera Mascaró, creemos que por decoro mismo, se hubiera abstenido de volver sobre este asunto hasta no conocer la resolucion que nuestro escrito espera.

Nuestro inquisidor, no obstante esto, ha seguido obrando por su cuenta y riesgo.

Mientras que el fiscal de gobierno estudia el asunto, el inquisidor, sigue obrando á su gusto mandándonos á la cárcel.

Una de dos: Mascaró abriga intenciones perversas contra la prensa independiente ó de lo contrario hasta hoy no ha podido darse cuenta de su delicado puesto.

Si lo primero, cosa que no podemos creer—merece el calificativo de infame: si lo segundo, cosa que creemos, merece compasion.

Que renuncie pues. Quizás cambiando la macana por la azada logre mejor prestijio y mejor nombre.

Puede seguir Mascaró su guerra viva contra nosotros.

Las prisiones en casos como este no deshonran al periodista.

Nuestro nombre no se desdora: por el contrario mas se honra y se enaltece.

En cambio el de Mascaró se llena de vergüenza! Adelante.—*El Plata*, de Canelones.

CIRCOLO LEGIONARI GARIBALDINI

Montevideo, Enero 14 de 1896.—Señor director de EL SIGLO.—Presente.—Señor.—El *Círculo de Legionarios Garibaldinos* que tengo la alta honra de presidir, me encomienda la para mi tan grata mision de invitar á usted, á visitar su sede social, sita en la calle 18 de Julio núm. 386.

Esta invitacion—aunque no limitada—la motiva en primer término la discusion que está abierta en la prensa, respecto á la bandera que usó la Legion Italiana en la batalla de San Antonio.

Leido por algunos miembros de este Círculo el artículo aparecido en EL SIGLO de ayer tarde, en el que *Un italiano* afirma que la bandera que nosotros decimos ser la de San Antonio está casi nueva, nos llevó al convencimiento de que dicho señor articulista debe haber padecido un error, y por consiguiente ha tomado la bandera de este Círculo por la que flameó en los campos de San Antonio.

Mucho lamenta este Centro no poder invitar particularmente al *Un Italiano*, para que una inspeccion ocular lo convenciera del error en que vive; esto vendria á impedir que continuara haciendo deducciones y comentarios respecto á hechos consumados, y que no hay que ir á buscarlos en las nebulosidades de tiempos remotos ó prehistóricos, sino que ellos son tan contemporáneos que se tocan con la mano, y, el círculo que presido está convencido que el error que hoy sostiene en detrimento de nuestra seriedad—desapareceria para dar cabida á la verdad sin mancilla, que es la que rige nuestros actos.

Pero, si por su intermedio pudiera esta invitacion llegar á conocimiento de *Un Italiano*, me permito rogarle la haga extensiva á el.

Reunida la Comision Directiva con el objeto de considerar lo que expresa la presente nota, ha resuelto que se señale el juéves 16 del corriente de 12 á 5 p. m., para poner de manifiesto á usted y personas que lo acompañen, el pabellon que—debe usted creerlo—flameó en los campos de San Antonio.

A la espera de su importante visita, queda su afmo.—*A. Bardino*, presidente.—*M. Tuchi*, secretario.

Rentas aduaneras

En el mes de Diciembre ppdo., la Receptoria de Aduana del Departamento de Soriano y sus dependencias, percibió por derechos:

RECEPTORIA DE MERCEDES

Por derechos generales	$ 2.362 99
5 % adicional	275 16
Específico	6.288 55
Guias	9 20
Almacen	12 57
Total	$ 8.948 46

SUP-RECEPTORIA DE DOLORES

Por guias	$ 8 80

SUP-RECEPTORIA DE SORIANO

5 % adicional	$ 785 32
Guias	3 60
Total	$ 788 92

EXPORTACION

Durante el mes pasado se exportó por el puerto de Mercedes para Buenos Aires, 480.766 kilos lana súcia.

Se exportaron tambien los siguientes frutos y productos:

Para Montevideo: cueros vacunos 389, id lanares 14.660 kilos, id cordero 202 id, id ternero 66 id, yeguarizos 4 cueros, lana 286.594 kilos, 7.858 kilos maiz, 22 id pluma de avestruz, 130 id quesos, 716 id trigo, 242 id cerda, 132.400 id afrecho, 330 id grasa, 126 esterios leña, 6 suelas y 6 baquetas.

LAS QUIEBRAS

PROYECTO DE REFORMAS AL LIBRO IV DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Nuestro ilustrado y laborioso compatriota el señor Joaquin C. Marquez, miembro distinguido de nuestro comercio, acaba de publicar con toda modestia un proyecto de reformas al libro IV del Código de Comercio, que se ocupa de las quiebras.

Se ha puesto á esa obra de tanta importancia y utilidad, por si á nadie se lo ha ocurrido tomar la

[illegible]

La opinion del doctor Eduardo Brito del Pino

[illegible]

(Continuará).

Las acuñaciones en Francia

[illegible]

Novedades teatrales en Italia

[illegible]

Varias noticias

Estado del tiempo

[illegible]

La temperatura

[illegible]

Laboratorio Municipal de Química

[illegible]

Direccion de Salubridad

[illegible]

Oficina de Crédito Público

[illegible]

Defunciones

[illegible]

Hospital de Caridad

[illegible]

Bellene—Traité des chaudières á vapeur, 1 t. 5.00
Demoulin—Construction des machines à vapeur fixes et marines, 1 t. 5.00.
Appert & Heurivaux—Verre et verrerie, 1 tomo y 1 atlas, 7.00.
Manquat—Traité élémentaire de thérapeutique, 2 t. 6.00.
Pelletier—Manuel pratique de droit commercial, industriel et maritime, 1895, 2 tomos, 7.00.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 14 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 13

Certificados de Tesorería

(Por Setiembre)

2,000 $ al contado . . . . . 97.20 %

(Por Noviembre)

2,000 $ al contado . . . . . 93.40 %
4,000 » idem idem . . . . . 93.50 »

(Por Diciembre)

2,000 $ al contado . . . . . 92 %

Dia 14

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9,400 $ para mañana . . . . 47.10 %

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado . . . . . 91.90 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Enero 14 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió de 9 1/8 á 9 3/16 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.300 y toman á 20 dias vista á 26.050 reis por £.

Mercado de cereales

Los trigos continúan sostenidos debido á lo limitada que es la entrada, cotizándose por artículo viejo de $ 2 10 á 2 20 y nuevo de $ 2.00 á 2.10, llegándose á abonar por artículo especial hasta $ 2.20 por los 100 kilos sin bolsa.

En cuanto al maiz poco se opera en este grano valiendo de $ 0.95 á 1.00 por los 100 kilos con bolsa y de $ 0.80 á 0.85 igual medida sin bolsa para consumo.

Frutos de barraca

El mercado para lanas no ha experimentado variacion, acusando bastante flojedad en los precios y dificultad en las transacciones.

Se colocaron:
7500 kilos lana de Cerro Largo á $ 2.25 por los 10 kilos.
1500 id id id id 2.05 id id.
4000 id id id Achar id 2.10 id id.
4500 id id id Goñi id 2.47 id id.
5000 id id id Durazno id 2 20 id id.
3000 id id id Tacuarembó id 2.17 id id.
1500 id id id Florida, con semilla id 1 60 id id.
3000 id id id Treinta y Tres id 2.25 id id.
3000 id id id Cuchilla Negra (Salto) id 2.30 id id.
7000 id id id Fray Marcos id 2.00 id id.

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Entrada dia 13	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	8 789
Apesteguy hnos.	—	6.913
P. Denis y Ca.	437	8.567
Anaya é Irigoyen	291	23 832
Aguerre y Ca.	—	9.808
Arrivillaga y Ca.	—	13.628
Clouzet y Duclós	716	15.832
A. Mata y Comple	—	4.817
Fragoiro, Alciatari y C.ª	175	8.345
P. San Martin é hijos.	308	10.922
S. Elizondo.	—	—
A. E. Mouret	—	1.000
Total.	1.927	112.453
En igual fecha de 1895.		139.4 1
» » » 1894.		92.519

Precios pagados en la Tablada
Bueyes, $ 13 1/4 á 15 1/2.
Novillos, $ 12 á 15 1/2.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 14

Para abasto

Vacas—pesos 10 á 11.
Novillos—pesos 12 1/2 á 14 1/2.
Bueyes—pesos 15 á 21.

Para saladero

Novillos—pesos 12 á 15 1/2.
Bueyes—pesos 13 1/4 á 15 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 8 1/4 á 9 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Enero 14 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 330 80 | Clausura . . 330

LONDRES, 14 (1 y 15 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 47 por ciento.

BUENOS AIRES, 14 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 330.80.
Mas alto, al contado, 330.80.
Mas bajo, al contado, 330.
Cerró, al contado, 330.
Sale el *Vênus*.

Entradas de ultramar

Dia 14

Bremen, vapor aleman *Maiemberg*, á Cristophersen.
Hamburgo, vapor aleman *Itaparica*, á Moeller.

Entrada de los rios y cabotajes

Dia 14

Salto, vapor nacional *Montevideo*, á Asiain.
Salto, vapor nacional *Labrador*, á Asiain.
Salto, vapor argentino *Tridente*, á Berninzoni.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Ibañez.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Videl.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Piedras núm. 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Salen mañana:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Colon núm. 84a.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro y Marsella, vapor francés *Aquitaine*.—Agencia, calle Misiones núm. 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 16:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 17:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Sirio*.—Agencia, calle Misiones número 119. Correspondencia en el Correo hasta las 8 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5 30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6 a. m.
Para San José (primer tren) á las 9 30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) y Colonia y puntos intermedios de ésta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, juéves y sábados á las 6.40. p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5.30 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á . . .
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias de salidas

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias.
San José—Dos correos diarios: y
Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados.
Minas—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias.
Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

DIAS FERIADOS

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo turno) Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Los asuntos del Transvaal

LONDRES, 13—La situacion política ha llegado á un punto que la espectativa de los sucesos á producirse haga que el público y los diarios no puedan formarse una idea clara de la posicion que Inglaterra conservará en el concierto europeo.

El Standard órgano del partido conservador asegura que el presidente Kruger no pidió cambio alguno en las estipulaciones del tratado de 84.

Agrega que está autorizado á declarar que el telegrama del emperador Guillermo á Krüger, no fué sino la expresion de la irritacion momentanea y que las relaciones de Alemania é Inglaterra son tan amistosas como antes.

LONDRES, 13—El aspecto de la cuestion sud-africana ha mejorado.

La excitacion ha desaparecido, pero los preparativos navales continúan.

Se confirmó que los hombres que formaron las filas de la expedicion Jameson, salieron para Natal y dentro de poco serán puestos en libertad y también los oficiales.

Hácense esfuerzos para defender al comité de reformas contra la guerra que le hace el gobierno boer que empezó á confiscar las propiedades del comite.

Se asegura que Cecil Rhodes declaró que su carrera política empieza solo ahora y espera tener bastante vida para hacer mucho bien en el Africa del Sud.

Renovó la exposicion de sus planes de establecimiento una República Sud-Africana que comprenda todos los territorios al Sud del Rio Zambesi incluso el Transvaal y el estado libre de Orang.

LONDRES, 13—Telegrama de San Petersburgo dice que hay motivo para poner en duda la veracidad que Rusia ha decidido apoyar á Alemania en la cuestion de Transvaal.

La opinion en Rusia es decidida contra la intervencion del emperador Guillermo en la dicha cuestion.

PARIS, 13—El *Figaro* ocupándose del Transvaal dice que el hecho de haber permanecido el emperador Guillermo cuya sensibilidad es conocida impasible ante los artículos violentos contra él publicados por la prensa inglesa, demuestra que estaba convencido de su incapacidad para otra cosa que no fuere enviar un telegrama de testimonio á sus sentimientos hacia la República Sud-Africana.

Segun el *Figaro* el emperador sabia que en una guerra con Inglaterra las perspectivas de éxito no estarían en favor de Alemania.

BERLIN, 13—*La National Zeitung* comentando las noticias de cartas cambiadas entre el Emperador y reina Victoria asegura saber que el caso que Guillermo hubiera mencionado la cuestion del Transvaal en sus cartas á la reina con quien mantiene una correspondencia activa, esas cartas que son de absoluto caracter privado no pueden ser consideradas como documentos diplomáticos.

LONDRES, 13—La salida del conde Hatzfeldt para Brighton coméntase mucho, interpretándola como la señal que está explicado el conflicto entre Inglaterra y Alemania.

LONDRES, 13—El corresponsal del *Standard* en Berlin envió un telegrama diciendo que está autorizado á declarar que el mensaje del emperador Guillermo al presidente Kruger se debió á un enojo pasajero.

Autorizado tambien por el presidente de la república Sud Africana, el *Standard* asegura que este nunca pidió á Inglaterra la enmienda del tratado de 1884 en que sigue subsistiendo la soberanía de Inglaterra sobre la citada república.

PARIS, 13—El embajador de Francia en Alemania Mr. Herbette comunica que el emperador Guillermo prohibe todas manifestaciones en contra de Inglaterra.

PARIS, 13—*Le Figaro* dice en su numero de hoy que el emperador Guillermo II aunque muy molestado siempre por las críticas que dirígele la prensa inglesa, guarda el silencio sabiendo que es impotente para poder evitarlas.

LONDRES, 13—Continúa siendo muy grande la actividad en los arsenales ingleses.

LONDRES, 13—Por el Ministerio de Guerra estánse tomando medidas para organizar una movilizacion rápida de los cuerpos de voluntarios ingleses.

LONDRES, 13—En el consejo de ministros que reunióse el sábado acordóse conceder al ministro de colonias ámplia libertad para terminar la cuestion del Transvaal.

JOHANNESBURG, 13—La mayor parte de las personas arrestadas por la conspiracion pertenecen á las clases que ejercen profesiones liberales.

Cuéntanse entre los presos abogados, médicos, ingenieros, gerentes de minas, pocos comerciantes y ningun obrero.

Clasificados por nacionalidades figuran además gran número de ingleses, varios alemanes y norte-americanos, así como un francés. Todos los presos serán juzgados como reos de traicion y rebelion.

Las penas de esos delitos no pasan de multas y destierros.

El doctor Jameson y demás oficiales de la «Chartered Company» continuan en la cárcel de Pretoria.

CAPETOWN, 13—A peticion del presidente de la República Sud Africana arrestárónse aquí 3 banqueros ingleses que residian en Johannesburg y refugiáronse aquí.

Están acusados de rebelion.

Telegrafian de Kimberley que Sir Rhodes fué recibido en aquella poblacion con mucho entusiasmo.

LONDRES, 13—Los Estados Unidos han protestado contra los arrestos de Mr. Hammond y otros norte-americanos efectuados en Transvaal despues de los recientes sucesos.

LONDRES, 13—Tanto aquí como en Nueva York ha causado sorpresa y alegría la noticia de que habiendo el embajador de los E. Unidos en Inglaterra Mr. Bayard pedido al lord Salisbury que protegiera á los ciudadanos norte americanos en el Transvaal.

En el acto el ministro Mr. Chamberlain telegrafió á sir Robinson comisario régio en el sud de Africa en el sentido indicado ademas comunicó al secretario de estado Mr. Olney por conducto del embajador Bayard que quedaba satisfecho en el pedido.

La cuestion anglo-venezolana

LONDRES, 13—Llegósa á saber de una manera positiva que en el consejo de ministro tratóse el sábado de la cuestion de reanudar las relaciones diplomáticas con Venezuela.

La *Westminster Gazette* refiriéndose á la cuestion venezolana dice que ve claramente desaparecer las nubes del horizonte y espera que Inglaterra y Venezuela llegarán directamente á un arreglo satisfactorio.

Asegura que el ministro brasilero en esta está al corriente y conoce la última solucion propuesta.

LONDRES, 13—El *Standard* de hoy dice que el Ministerio de Relaciones Exteriores se ocupa en reunir y completar los documentos sobre la cuestion venezolana.

Estos serán publicados con la prontitud que permita la ejecucion de un trabajo tan importante.

El mismo diario dice que la comunicacion que ha publicado referente á Alemania y Transvaal y esta noticia que se publicarán documentos relativos á Venezuela proceden de fuente autorizada.

El *Standard* interpreta la nueva actitud del gobierno británico diciendo que está incitado por la opinion pública de los Estados Unidos de una manera amistosa á hacer conocer en la brevedad posible la verdadera posicion de Inglaterra en la cuestion venezolana.

El gabinete en la sesion del sábado resolvió contestar á esta amistosa invitacion con la publicacion del contenido de los documentos que obran en su poder, demostrando así al pueblo inglés que tiene interés en mantener buenas relaciones con los Estados Unidos

«Nosotros, concluye *Standard*, aprovechamos esta oportunidad para atestiguar lo magnánima que ha sido la actitud de la nacion norte-americana en los momentos que otros pueblos menos generosos, considerando favorable la oportunidad se alzaban contra nosotros y nos hablaban en tono de insulto cuando no de amenaza.»

WASHINGTON, 13—Hay indicios que la Gran Bretaña trata, haciendo abstraccion de los Estados Unidos, de arribar á un acuerdo con Venezuela.

Hay quienes dicen que el gobierno inglés se sirve del gobierno chileno, como intermediario cerca de la cancillería de Caracas, para llegar á un compromiso definitivo entre los dos países.

CARACAS, 13—Hace pocos dias algunos jóvenes de Valencia empezaron á discutir sobre la cuestion de límites.

No tardó la discusion en cambiarse en una riña sangrienta entre los defensores de Inglaterra por una parte y Venezolanos por otra.

CARACAS, 13—Se ha expedido un decreto nombrando una comision que se encargará de clasificar los documentos referentes á la frontera Guayana.

Revolucion cubana

MADRID, 13—Un telegrama de la Habana anuncia que los generales Abeco (?) y Salvis derrotaron á las fuerzas del generalísimo Gomez cerca de Mirona causándole fuertes pérdidas

MADRID, 13—Segun telegramas oficiales recibidos de Cuba en el ministerio de Guerra, la partida de insurrectos ha atacado el pueblo de Managua quemando cuarenta casas.

No hay otros detalles sobre el hecho de Managua es un pueblo de unos [illegible] habitantes á 20 kilometros de la Habana está unido á la capital por una carretera.

MADRID, 13—La noticia de haber conseguido los insurrectos quemar cuarenta casas del pueblo de Managua en la provincia de la Habana ha vuelto á renovar la ansiedad en el público.

Es indecible la impaciencia que hay en toda España por recibir noticias mas favorables.

MADRID, 13—Telegramas particulares recibidas de Cuba anuncian que el departamento oriental de la provincia de Santiago de Cuba han sido muertos por las tropas en un encuentro los cabecillas Bartolomé Masso y Tamayo.

MADRID, 13—El general Martinez Campos telegrafía al ministro de la Guerra que el cabecilla Antonio Maceo con las fuerzas que manda sigue avanzando por la provincia de Pinar del Rio perseguido por las columnas de los generales Navarro y Echagüe.

Italia en Africa

ROMA, 13—En el ministerio de Guerra recibiose hoy un despacho de Massaua que anuncia que los abisinios con número considerable de cañones modernos empezaron á bombardear la plaza de Macalle pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

Los italianos tuvieron solo 5 muertos 20 heridos.

Despues de la derrota los abisinios se atrincheraron en ciertas posiciones, desde donde impiden á los italianos que se provean de agua; pero el agua que hay en Makalle alcanzaría hasta el fin del mes, aunque tuviera la guarnicion que atenerse á ella, cosa que no sucederá; pues en la noche las fuerzas del mayor Galliovo hicieron una salida contra los choanos, consiguiendo apoderarse nuevamente de los acueductos.

El telegrama agrega que las tropas están animadas de un espíritu excelente.

Llegan nuevos refuerzos de tropas á Adirgat.

ROMA, 13—Comunican de Masaua que el sábado los abisinios renovaron el ataque contra Makalle y derrotados con enormos pérdidas.

El dia anterior habia luchado causando tambien grandes pérdidas á los choanos.

Se dice que una epidemia hace estragos en las filas abisinias, debido al gran número de cadáveres sin sepultura y que envenenan el aire.

ROMA, 13—Sobre la situacion de Makalle y los ataque llevados á cabo por los scioanos se ha recibido hoy de Massaua las siguientes noticias.

Las bajas sufridas por las tropas italianas han sido insignificantes, porque casi siempre han podido tirar á cubierto apoyándose en las obras de defensa

Anoche salió una pequeña columna á buscar agua en los pozos vecinos y encontró el campo al sur de Makalle sembrado de cadáveres de abisinios. Los efectos producidos por las mines que había hecho colocar el mayor Galliano y que fueron volados en el momento que era mayor el número de los atacantes fueron terribles.

Miles de abisinios quedaron hecho pedazos y muchos lanzados á grandes distancias.

En Makalle se ha recibido la noticia de haber estallado una epidemia en el campamento abisinio.

El mayor Galliano comunica que no teme nuevos ataques pero en caso de efectuarse serian rechazados con éxito como hasta ahora.

Agrega que los enemigos habian interceptado la comunicacion con los depósitos de agua é inutilizados estos pero que había hecho fuerte provision y tenia para algun tiempo.

El general Baratieri nada ha comunicado hoy sobre sus operaciones.

ROMA, 13—El corresponsal de la *Tribuna* en la colonia de Eritrea asegura que las pérdidas de los ataques intentados contra Makalle han sido superiores á los anunciados.

Se confirma la muerte de los ras Mangascia y Abickin en uno de esos combates.

LONDRES, 13—El general Ferreso embajador de Italia en esta capital ha celebrado hoy una larga entrevista con el jefe del gabinete lord Salisbury.

Se cree que el tema de la conferencia ha sido de insistir en la peticion del gobierno italiano para que Inglaterra permita en Zeila el desembarque de tropas italianas para atacar á los abisinios por el Sur.

Una conspiracion novelesca

NUEVA YORK, 13—El corresponsal del *New York Herald* en Shanghai telegrafía lo siguiente:

De Seoul llegan detalles de una novela que jamás novelista ha igualado.

Se trata de una conspiracion que estalle en la capital de Corea en Noviembre cuyos detalles no eran conocidos.

Esta historia ó novela ha sido referida por una persona que merece fé, pero cuya identidad debe quedar secreta por el momento.

Como sábese el 23 de Noviembre estalló una conspiracion cuyo primer resultado fué que algunos coreanos el partido del la reina asesinada atacaran al palacio real.

Mr. Waeber encargado de negocios de Rusia, los doctores Allen y Onderwood y otros norte americanos fueron acusados aparentemente con fundamento de formar parte de esta conspiracion, pero ellos negaron.

El Rey y las autoridades japonesas que han tenido conocimiento del complot colocaron en el palacio una fuerza extraordinaria y la conspiracion abortó.

De las informaciones recogidas ahora resulta que Walder consul ingles formaba parte de la conspiracion con objeto de apoderarse de los ministros y expulsar á los japoneses libertando al rey de la tutela de estos y poniendo sobre trono á la reina que se creía muerta pero que en realidad vivia.

El secretario de la legacion rusa era el jefe de esta conspiracion y estaba encargado de llevar á la reina desde su escondite hasta el palacio.

Pero el fracaso obligó á mantener el secreto sobre la existencia de la reina que ahora viene á ser conocida.

He aquí la explicacion del misterio.

Cuando en Octubre los coreanos y los japoneses penetraron en el palacio de la reina, ésta presintiendo el peligro se escondió sin hablar á sus damas en una sala oscura del edificio.

Desde su escondite la reina vió los cadáveres de sus damas arrastrados á hogueras que se habian preparado para ellas.

La reina asistió así á toda la tragedia permaneciendo en su escondite una hora y media, pues temia ser descubierta á cada momento.

Por último huyó por un pasaje secreto hasta el palacio contiguo y despues de cambiar de vestidos huyó de la ciudad hasta un sitio seguro.

Cuando los coreanos y los japoneses examinaron los cadáveres de las mujeres que habian sido quemados, el rey y algunos otros simularon reconocer con horror los restos de la reina, temiendo que si se iniciaban las averiguaciones se descubriera y entonces se le asesinara impunemente.

Los japoneses aceptaron como auténtica la noticia de la muerte de la reina, y prueba es que tres coreanos fueron ahorcados, acusados del asesinato de la reina.

Mientras en Hiroshima continúa el proceso contra el visconde Miura y otros japoneses acusados en ese asunto.

Li Haushin jefe del último complot fracasado está escondido en ésta.

Un amigo norte-americano llegado en esta abordo del crucero ruso *Otajuy* dice que Rusia deja creer en Corea al supuesto asesinato de la reina para servirse contra los japoneses aunque está convencida de la falsedad de tal asesinato.

Noticias comerciales

LONDRES, 13—Telegramas de Australia dicen que terminóse la esquila. El rendimiento será de 170.000 fardos menos que la cosecha anterior.

América del Sud

RIO, 13—El gobierno ordenó al buque escuela *Benjamin Constant* que salga en viaje de instruccion.

El Presidente de la República y sus ministros han celebrado un consejo dedicado á las cuestiones diplomaticas. Se guarda secreto sobre el resultado.

El ministro de Chile se despidió hoy del presidente Moraes

El ministro de Hacienda ha elaborado un reglamento para la ley de impuestos á bancos con el fin de satisfacer las reclamaciones de la cámara sindical de comercio.

En Recife se declararon los carreteros en huelga.

SANTIAGO DE CHILE, 13—El partido democrático reunióse ayer, acordando aceptar las bases de una convencion firmada por los grupos liberales democráticos y algunos liberales doctrinarios y montvaristas.

—El banquete en honor de Barros Arana que prepárase tiene triple carácter:

1º significarle que sus compatriotas tienen absoluta confianza en la manera como llena su mision de perito en los asuntos de los límites con la República Argentina;

2º prestigiar su personalidad para preparar su reeleccion en el cargo de rector de la universidad y

3º darle un voto de aplauso por haber firmado las bases de la convencion liberal-radical y liberal-democrática.

Este banquete debia tener lugar el mes pasado, pero postergóse hasta la llegada del ministro y perito doctor Quirno-Costa.

El banquete verificaráse en el Club Union estando ya nombrada la comision de distinguidos caballeros para organizarlo.

—El ministro Guerrero asistió hoy á un consejo de ministros celebrado especialmente para imponerlo del estado actual del asunto mas interesante que pende ante la consideracion del gabinete.

Desde hace dias corre en los círculos sociales el rumor que ministro de la Guerra habia significado deseos de renunciar á la cartera de Relaciones Exteriores en vista de ciertos desacuerdos con algunos ministros sobre la cuestion límites.

Esta noticia ha sido recibida con marcadas muestras de incredulidad, asegurándose por las personas autorizadas que Guerrero se recibirá de su cartera el dia 20 del corriente.

Federico Errazuriz candidato á la presidencia de la república, declaró que en caso de no contar á última hora con las fuerzas suficientes para triunfar apoyería á Manuel Recabarren.

Cambio á 17 1/2.

VALPARAISO, 13—Procedente de Talcahuano llegó hoy el vapor *Lynch*.

Ha venido hs cambiar algunos tubos. Una vez reparado zarpará al sur.

El sabado dirigióse a Tacna el coronel Salvo á levantar el sumario de los sucesos que tuvieron lugar el mes pasado en el cuartel del 7.º de línea.

LIMA, 13—Los enemigos del gobierno sedujeron á la gendarmería de Moquegua y promovieron un desorden que fué sofocado.

El gobierno envió anoche tropas en el crucero *Lima* á asegurar el órden.

SUCRE, 13—El servicio militar obligatorio esta se realizando con extrictez.

Verificóse hoy aquí el sorteo de los conscriptos habiéndole tocado bolillas de servicio á los jóvenes de la primera sociedad, entre ellos á Luis Baptista hijo del presidente y Marcial Barrientos hijo del cancelario de la universidad.

Si estas designaciones de suerte son acatadas el nuevo sistema quedará afianzado.

RIO JANEIRO, 13—Falleció en París el baron de Oliveira Castro.

En Recife declarárónse en huelga los carreros.

El movimiento es pacífico.

La carne vendióse á 600 y 640 reis el kilo.

Oro cerró á 9 3/16, soberanos 26.050 reis.

LIMA, 13—El primer vice-presidente de la República señor Billinghurst pronunció un importante discurso en una numerosa reunion de tacneños en la propia de ciudad de Tacna.

Su principal declaracion fue que si el resultado del plebiscito fuese contrario al Perú el presidente Piérola renunciaria á su puesto y hasta se cortaria la mano antes de firmar la cesion de Tacna y Arica.

Varias noticias

LONDRES, 13—El secretario de la legacion brasilera en esta dice que proceden con actividad con el gobierno de Rio Janeiro las negociaciones referentes á la cuestion de límites con la Guayana.

Agrega que entre Inglaterra y el Brasil no ha surgido ni ocurrirá diferencia y para evitar los tropiezos nombraráse probablemente por ambos una comision de límites mixta.

El secretario dijo que no cree que el Brasil acepte ninguna indemnizacion en dinero por sus derechos.

Agrega que este asunto no está relacionado con la cuestion venezolana y que su arreglo no podrá sufrir entorpecimiento por las complicaciones últimas

LISBOA, 13—Falleció ayer el conocido poeta portugues Joao de Deus.

ROMA, 13—El decreto prorrogando la reapertura de las Cámaras hasta fines de Febrero ha sido firmado hoy por el rey Humberto.

MILAN, 13—Ayer amanecieron pegados en las fachadas de muchas casas gran número de carteles anarquistas incitando al pueblo á la rebelion contra la burguesía

Las autoridades mandaron inmediatamente arrancar los pasquines.

ROMA, 13—De Giorgi, ex-ministro de Hacienda del Vaticano, ha legado al papa 64.000 libras esterlinas.

LONDRES, 13—El Baron de Courcel embajador de Francia aquí celebró una larga conferencia con Salisbuyg.

Guardase una reserva absoluta.

PARIS, 14—El *Temps* en un notable artículo sobre la política internacional dice que las cuestiones del Japon y China las de Armenia, Venezuela y Transvaal quebrantan las antiguas alianzas entre las grandes potencias y darán lugar á que fórmense nuevas alianzas.

En prueba de ello dice que entre Inglaterra, Rusia y Francia, están cruzándose gestiones y pasos muy significantes para llegar á un acercamiento.

BIRMINGHAN, 13—El *Daily Post* hablando de las cuestiones que momentáneamente traen el desacuerdo con Francia, aconseja al gobierno que procure aclarar la solucion de las dificultades surgidas con motivo de los límites entre el alto Mekong y la Indochina francesa.

Tambien indica que sería posible hacer algunas concesiones en la cuestion de ocupacion de Egipto.

El citado periódico insiste en que deben procurar un acercamiento entre Inglaterra y Francia.

BRUSELAS, 13—*L' Independence Belge* recibió un despacho de su corresponsal en Paris, diciendo que Francia é Inglaterra han dado término al arreglo de las fronteras entre alto Mekong y la Indo-china francesa.

LONDRES 13—Souza Correia ministro del Brasil ante esta corte visitó hoy á lord Salisbury y el conde de Hatzfeldt.

En las conferencias tratóse de la cuestion de límites entre la Guayana Británica y el Norte del Brasil.

ROMA, 13—Apareció un decreto real que prorroga la clausura del Parlamento hasta Febrero.

ROMA, 13—El rey dió audiencia hoy al rev. Nevie, rector de la iglesia norte-americana en esta ciudad.

PARIS, 13—El reporter del *Temps* M. Chiariso complicado en el asunto de chantages se encuentra gravemente y se ha entregado á la policía.

Madame Severine protesta indignada contra la acusacion que hubiese atacado á Lebaudy con objeto de explotarlo.

BERLIN, 13—En vista de la grande influencia que en la política ha tomado el partido del centro se están haciendo gestiones para organizar un acuerdo entre los conservadores, los conservadores liberales y nacionales liberales. Es probable que se encuentre una fórmula para unir estos partidos y obren solo juntos en la oposicion al agrario.

SAN PETERSBURGO, 13—Continúa el movimiento de inmigracion á las provincias del sur procedente de Asia Menor.

Gran número de armenios se refugiaron allí para escapar á las matanzas de que estan amenazadas.

Las autoridades imperiales han recibido orden de prestar auxilios á los imigrados armenios.

VIENA, 13—En diversos locales se celebraron ayer mas de 20 asambleas de obreros.

El objeto principal de esas reuniones propende á proseguir el movimiento en favor del sufragio universal.

En todas las reuniones hubo perfecto órden.

LISBOA, 13—El célebre poeta Joao Deus ha muerto ayer.

El miércoles será enterrado.

El gobierno en atencion á los méritos del extinto ha decidido que el funeral se haga por cuenta del Estado.

LONDRES, 13—Miss Clara Barton y otras señoras de la Cruz Roja de los Estados Unidos habían llegado á ésta. Saldrán el 22 para Armenia han llevando fondos para socorrer á las víctimas del fanatismo turco.

La legacion otomana comunica que las autoridades turcas les impidirán la entrada en Turquía.

De última hora

De Cuba

MADRID, 14—Los revolucionarios cubanos han saqueado y destruido por el fuego las ciudades de San Francisco de Paula y San Antonio de las Vegas (muy cerca de la Habana).

Otro grupo de revolucionarios atacó la ciudad de Managua, pero salió derrotado.

Triple alianza

LONDRES, 14—En Inglaterra tiene mucha aceptacion en los círculos políticos la idea de concluir una triple alianza con Francia y Rusia.

La opinion pública muéstrase favorable.

La prensa inglesa hace resaltar la correcta actitud de Francia en los últimos conflictos que tuvo Inglaterra.

Inglaterra y Estados Unidos

LONDRES, 14—El gobierno inglés ha aceptado protejer á los norte-americanos residentes en el Transvaal.

Las relaciones entre Inglaterra y los Estados Unidos, respecto á la cuestion de Venezuela, han mejorado mucho.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, 14—Telegrafían de Santa Fé diciendo que los partidos declaran hoy oficialmente que traen en una mano la paz y en otra la guerra, que oficialmente deben elegir, cargando con las responsabilidades de la eleccion.

—Por fin la Cámara de Diputados empezó á tratar ayer el proyecto de impuesto y prima al azúcar lo que revela las activas gestiones que han hecho los interesados para que la discusion tenga lugar.

—Noticias oficiales recibidas en esta ciudad, dan ideas del verdadero carácter del proyectado pacto entre los gobiernos de Chile y el Brasil á que se han referido los telegramas de dias anteriores.

Trátase simplemente del protocolo que establece las bases para la negociacion de un tratado de comercio de navegacion.

En el protocolo dicese que los gobiernos del Brasil y Chile promoverán la navegacion á vapor entre los puertos de ambos paises, concediendo subvenciones pecuniarias á las compañias que se establezcan con ese objeto y asociarán esa idea á la República Argentina.

—En Santa Fé, el juez doctor Sabiuru envió los padrinos al ex-juez Eyssguirre.

Dicen que Sabiuru renunció el Juzgado.

—Llegará hoy aquí procedente de Francia, el plenipotenciario francés Marchand y el comodoro argentino Clodomiro Urtubey.

Habiendo insistido la Cámara de Diputados en su primitiva sancion, reuniráse hoy el Senado en sesion secreta para considerar en seguida la revision del proyecto solicitando créditos para comprar buques de guerra.

—Háse ordenado para mañana la salida de los acorazados *Independencia*, *Patagonia*, *Plata* y dos torpederas con rumbo al Banco Chico para hacer ejercicios de tiro.

—Dase como segura la renuncia del contador minicipal Epitecio del Campo por razones de carácter personal.

—La huelga de estivadores está terminada.

La sociedad huelguista dirijió una circular á los patrones manifestándoles que se asegurase trabajo para todo el año á razon de 4 pesos diarios.

Los patrones hállanse dispuestos á aceptar, pero no los promotores del movimiento á quienes no permitiránles pisar la cubierta de ningun buque.

—Existe el propósito de celebrar el próximo carnaval un corso único en la avenida de Mayo.

—Reunióse el consejo de guerra para fallar el proceso de los capitanes Cándido Eyroa y otro.

No se conoce la sentencia todavía.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 14—Avisan de Córdoba que el Presidente Uriburu visitó anteayer á Cosquin, regresando de noche á la capilla del Monte.

Permanecerá en la sierra hasta fines de mes regresando luego á ésta capital.

—Antes de partir á Chile, el Ministro Guerrero dirigióle al Ministro de Relaciones Exteriores una nota de despedida en términos cordiales y expresivos.

—El transporte *Villarino* llegado ayer procedente de los puertos del Sur trajo á su bordo al comandante Osorio que estaba preso en el presidio de Santa Cruz.

—Ordenose para mañana la salida del acorazado *Independencia*, cañonero *Patagonia*, monitor *El Plata* y dos embarcaciones torpederas con rumbo á banco Chico, donde efectuarán ejercicios de tiro de cañon.

—Ayer quedó oficialmente inaugurada y librada al servicio público la línea telegráfica á General Villegas.

—En el incendio que prodújose ayer en el aserradero del Sr. Gambetta, calle Entre Rios resultaron varios vecinos verjudicados, avaluándose las pérdidas á mas de 180.000 pesos en el conjunto. Algunos estaban asegurados.

—Tiempo fresco.

BUENOS AIRES, 14—El ministro del Interior doctor Zorrilla hállase enfermo.

No asistió ayer á su despacho.

Conferenciaron largamente el general Roca y el gefe del Estado Mayor, general Capdevila, introduciendo algunas otras modificaciones en la reglamentacion de la guardia nacional.

—Noticias telegráficas de Italia anuncian la salida en el proximo paquete del ingeniero Luiggi contratado por el gobierno para efectuar obras de fortificacion.

El ministro de Culto activa las negociaciones con la Santa Sede para la creacion de otros tres obispados para Buenos Aires, Tucuman y Santa Fé.

Creese que para do mañana clausuraranse las sesiones de prórroga.

—El número 17424 ganó los 50.000 pesos en la lotería de hoy y el 8487 ganó 5.000.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Fiestas del Ateneo de Montevideo.—Gran funcion de gala para hoy mártes 14 de Enero de 1896.

Segunda representacion de la opereta en tres actos JAUJA, letra de Samuel Blixen y música del maestro Adolfo Errante, especialmente escrita para inaugurar las grandes fiestas que celebrará en el corriente mes el Ateneo de Montevideo, puesta en escena con todo el lujo y aparato que requiere su argumento y desempeñada por 150 niños y niñas que galantemente prestan su concurso en beneficio del Ateneo.

A las 8 y 3/4 en punto.

Precios de las localidades—Palcos avant scene, $ 10 00; id bajos y balcones, 10.00; id altos, 6.00; id de cazuela, 3.00; sillones de orquesta con entrada, 2.00; tertulias balcon id id, 2.00; tertulias altas id id, 1.50; lunetas de cazuela id id, 1.00; entrada general, 1.00; id de paraiso, 0.50; id de cazuela, 0.50.

Teatro San Felipe—Compañía de Zarzuela Cómica Española.
Hoy mártes 14:
Primero—EL CABO PRIMERO.
Segundo—LA CHICLANERA (estreno).
Tercero—CORO DE SEÑORAS.
Cuarto—¡AL AGUA, PATOS!

Pabellon Nacional—TEATRO DE VERANO—(Calle 18 de Julio entre Ejido y Santa Lucía).
Hoy mártes 14:
Primera seccion—VIVA MI NIÑA.
Segunda seccion—EL CABO PRIMERO.
Tercera seccion—LA MAJA (estreno).
Cuarta seccion—LOS DE CUBA!
—El sábado 18 y domingo 19 dos grandes bailes de máscaras.

Gran Establecimiento Balneario—2, Piedras núm. 2.—Precios reducidos.
Baños de pileta de inmersion dulce, salados duchas.

CUENTAS EN BLANCO
Y
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar . . . $ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . . . » 20.00
Con rayado de un color, el millar. . . » 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . . . » 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento. $ 0.60

Tarjetas de luto, de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento . . . . $ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja . . . . » 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . . $ 1.00
Id Id Id. millar. . . . . » 4.00

Libretas de alquiler

Libretas de 100 recibos . . . . . . $ 0.50
Id. de 50 id. . . . . » 0.30

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
25 DE MAYO NÚM. 58

HOTEL CONCORDIA

En el pintoresco pueblo de La Paz (Colonia Piamontesa) se ha abierto un cómodo hotel que por su posicion, buena cocina y esmerada limpieza, ha de merecer la proteccion de cuanta persona desee pasar unos dias de campo; á diez cuadras está el monte y arroyo del Rosario, en donde pueden los señores pasajeros gozar verdaderas horas de recreo.
El breack de San José deja á los pasajeros en la puerta del hotel. Precios al alcance de todos.
4457-fb.23 2ed.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL CUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . . £ 1.000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)
Por depósitos à retirar con 7 dias de avisos . 2 %
» » » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » » 60 » » » . 5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 4 »
» » » » 6 » . . . 5 »

1.º de Julio de 1895.
M. B. Brooks, Gerente interino.

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduria de libros los lúnes, miércoles y viernes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscriptores y compradores de EL SIGLO:
Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonie Jüngst—[illegible]
H Conscience—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
[illegible]—LA SANGRE HUMANA.
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... } 1 t. 0.10
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet— CARGO DE CONCIENCIA. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª. . } 1 t. 0.10
C de Chereille—LA [illegible]
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Cárlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 0.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.

SOCIEDAD
Tranvía al Paso del Molino y Cerro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales tendrá lugar el dia 16 del corriente, á las 2 de la tarde, en el salon alto de la Bolsa de Comercio.
La inscripcion de acciones podrá hacerse en los dias 10, 11 y 13 de 1 1|2 á 3 1|2 de la tarde en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190, donde se les entregará el boleto que ha de servir para la entrada al local de la asamblea.
Montevideo, Enero 7 de 1896.
60 en.16 *Alfredo Arocena*, secretario.

TRENVIA ORIENTAL

Esta empresa llama á propuesta para la extraccion del estiercol de las estaciones Goes y Sud por el término de un año á contar del 1.º de Febrero de 1896 al 31 de Enero de 1897.
El pliego de condiciones estará á la disposicion de los interesados en las oficinas de la estacion Goes.
Las propuestas pueden ser presentadas hasta el dia 20 del corriente á las 10 a. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la empresa el derecho de aceptar la que mas le convenga ó de rechazarlas todas, si así le pareciera.
Montevideo, Enero 4 de 1896.
13-en.15.ed-mna. *La Gerencia.*

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).
650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.
Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.
Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.
El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.
Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.
E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.
Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051.
333-prm.ed.mna.

Gran Destilería Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se convoca á los accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el dia 8 de Enero de 1896 á las 3 de la tarde en el local de la calle Avenida General Rondeau núm. 410.
El objeto de la convocatoria es presentar á la Asamblea:
1.º Lo relativo á las cuentas del ejercicio anterior.
2.º El estado actual de la liquidacion.
3.º Proyecto de liquidacion definitiva.
Los tenedores de acciones podrán registrarlas en el mismo local de la calle Avenida General Rondeau todos los dias de 10 á 11 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde hasta el dia 7 de Enero.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1895.—*La Comision Liquidadora.* 4527-E.14.

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

Centro Comercial

De conformidad con el inciso 13 del artículo 21 de los estatutos se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el salon de lectura, el miércoles 15 del corriente á las 2 p. m. con objeto de imponerse del informe de la Cámara de Comercio y proceder á la eleccion de cuatro titulares y nueve suplentes en reemplazo de los salientes.
Montevideo, 7 de Enero 1896.
62-en.15 *El Secretario.*

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles. Todo garantido.

258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

CAMPO

Se desea arrendar tres suertes mas ó menos, que sea de buena calidad y posicion.—Se trata con principales solamente.—Dirijirse á A. J. Pentreath, calle Zabala núm. 91 A. 84-en.27

LOTERIA NACIONAL
DE LA BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria [illegible] se jugará en la República Argentina el dia 1[illegible] de Enero de 1896.—Premio mayor: $ 50.000 m/n. argentina.—El billete entero vale 10 $ [illegible] m/n., el quinto vale $ 2.
2517-prm.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes y enredentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Carneros Lincoln puros

HAY EN VENTA UN ESPLENDIDO LOTE
A PRECIOS MODICOS
NACIDOS EN EL PAIS
Ocurrir á
WILSON HERMANOS
PIEDRAS NÚM. 180
72-en.31

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA
Para la ciudad, casas de comercio [illegible] $ 4.0
» » » » no c[illegible] » .44.
» » » particular en general . » .05
Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan.
Por cuenta líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Mar[illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pan[illegible], Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.
Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.
No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el membrete de nuestro establecimiento.
Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 27 del corriente á las 8 p. m.
A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 17 para munirse del boleto de entrada.
Montevideo, Enero 11 de 1896.
114-en.17

CALLE ITUZAINGO 120 — CALLE ITUZAINGO 129 MONTEVIDEO
ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES
SURTIDO COMPLETO EN EL RAMO
CUCHILLERIA RODGERS
Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en artículos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Desde la fecha podrán concurrir los señores accionistas con sus acciones á esta Secretaría para percibir el dividendo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895.
Montevideo, Enero 11 de 1896.
120 en.22 *El secretario.*

EL COLERA
SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE
POR EL DOCTOR DREMBERG
Miembro de la Academia de Medicina de Paris
EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

PAPEL IMPRESO
Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
4420 en.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
112-fb.11.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Roletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
4497-fb.4

De mandato del señor juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Gaspar Zapater y hermanos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado don Francisco B. Helguera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Se les hace saber que el expresado señor Helguera, ha protestado contra la falta de pago de la obligacion motivo del juicio.—Montevideo, Diciembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2-fb.2

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de doña Cármen Cheresulo de Petroglie; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Diciembre 23 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4516-en.27

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público.
4471-en 24

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó intestada del súbdito italiano Julio Locarino para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4421-en.20

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infantería don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infantería don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia*, capitan-secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Comision N. de Caridad y B. Pública

Se llama á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.
Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el dia lúnes 27 del corriente á las 2 p. m.
Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscritos por ambas, reservándose asimismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Enero 13 de 1896.
128-en.27 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el 10 del corriente, ha sancionado la siguiente resolucion:
Se declara que los estudiantes que sean reprobados en el exámen de ingreso, en el mes de Diciembre, podrán volver á rendirlo en el de Febrero.
Montevideo, Enero 11 de 1896.
123-en 24 *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan concurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.
Montevideo, Enero 13 de 1896.
130-fb.13 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.
3070-fb.15 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.
En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.
Montevideo, Diciembre 18 de 1895.
4408-en.19 *La Direccion.*

Direccion G. de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 1.º de Enero de 1896 se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de los precios y colores siguientes:
De $ 0.50—azul, celeste y negro.
De » 1.00—brun, caoba y negro.
De » 2.00—violeta y verde.
De » 3.00—cermin y celeste.
Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas del ramo.
Se previene que finalizado dicho plazo los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.
Montevideo, Diciembre 30 de 1895.
4540-en.15 *El secretario.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 10 de 1896.
Se hace saber que habiéndose resuelto abrir un curso de Lloyd en el Internato N. de Varones, los maestros que lo deseen podrán matricularse en el citado establecimiento hasta el 15 del corriente.
en.15 *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don Brígido C Garcia, industrial, domiciliado Maldonado 189, se ha presentado solicitando registro de la marca de fábrica denominada «La Mascotte» para distinguir tabacos, cigarros, y tabacos sin elaborar.
Montevideo, Enero 9 de 1896.
106-en 13 *Juan Chacon*, E. del D.

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento, previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el día de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896 en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.
La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.
San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.
B. Laguarda.
Guillermo F. Silva, secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Enero de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pantaleon Gregorio Graz**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 26 años, soltero, procurador, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 88; hijo de don Pantaleon Graz, oriental, fallecido en esta ciudad el 5 de Junio de 1882, y de doña Ruperta Silva, oriental, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **María Julia Brizuela**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 30; hija de don Juan José Brizuela, paraguayo, fallecido en esta ciudad el 20 de Noviembre de 1889, y de doña Dolores Cué, oriental, de 45 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
117-en.20

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Beramendi**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Navarra, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Arapey núm. 75; hijo de don Pedro Beramendi, español, fallecido, se ignora la fecha, y de doña Paulina Zugasti, española, de 55 años, viuda, labores, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Zugasti**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 57; hija de don Angel Zugasti, español, de 66 años, casado, labrador, y de doña María Beramendi, española, de 55 años, labores, residen en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
118-en.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año de 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Rómulo Maciel**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 150, de profesion empleado, hijo de don José Julian Maciel, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Dolores Cáceres, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo, y doña **Laura Ballesteros**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en este ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en La paz, 5.ª seccion del Departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Ballesteros, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiliado con la contrayente, de profesion militar, y de doña Fraciana Lchimas, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.
Antonio Sosa, juez de paz y O. del E. Civil.
129-en.22.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José María Vitureira**, de nacionalidad español, nacido en Cauces, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 150, de profesion empleado, hijo de don Segundo Vitureira, de nacionalidad español, de 62 años de edad, reside en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Collazo, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Cancela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rus, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Ciudadela número 220, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Cancela, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, reside en España, de profesion labrador, y de doña María Veira, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
Antonio Sosa, oficial de E. Civil.
100-en.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Di Carle**, de 27 años, soltero, italiano, carpintero, domiciliado en la calle Dayman núm. 203, nacido en Balbano, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Onofré Di Carle, italiano, finado, y de doña Cármen Destasio, de 48 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en la República Argentina; y doña **Matilde Passanante**, de 18 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 208, nacida en Balbano, provincia de Basilicata; hija legítima de don Rafael Passanante, italiano, finado, y de doña Filomena Delilla, de 54 años, italiana, viuda, domiciliada con [illegible]
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.
63-en.16 *P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Baños**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 216, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José B. Baños, de 75 años, agricultor, y de doña María Rouco, de 62 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Josefa Faroppa**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 248 nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Faroppa, de 55 años, labrador, y de doña Emilie Geribille, de 45 años, italianos, domiciliados en esta ciudad.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.
76-en.17 *P. Pareja*, juez de Paz.

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año mil ochocientos noventa y seis, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Francisco Canteruccio**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Maldonado número 13, nacido en Diamante, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Ciriaco Canteruccio, de 48 años, viudo, italiano, jornalero, domiciliado en Italia y de doña Filomena Benvenuto, italiana, finada; y doña **Filomena Maurno**, de 16 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Maldonado núm. 13, nacida en Diamante, provincia de Cosenza; hija legítima de don Francisco Maurno, de 40 años, zapatero y de doña Teresa Perrone, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio [illegible] á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.
77-en.17. *P. Pareja*, juez de paz.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Eulalio Pintos**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Fructuoso, departamento de Tacuarembó, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 298, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Miguel Pintos y de doña Emma Seron, finados; y doña **María Dolores Labadie**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 311 A, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Labadie, fallecido, y de doña María Villalba, oriental, de 49 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 311 A.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil
48-en.14

En Montevideo, á 2 de Enero del año 1896, á las 11 1|2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauro Migorena**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de la Colonia, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 270, de profesion empleado; hijo legítimo de don Antonio Migorena y de doña Norberta Ramirez, finados; y doña **Emilia Picabea**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 260, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Felipe Picabea y de doña Agueda Perez, fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo, á 7 de Enero del año 1896 y á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lindoro García**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San San José, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 201, de profesion comercio; hijo legítimo de don Modesto Ruperto García, oriental, de 55 años de edad, casado en 2.ª nupcias, rentista, residente en la ciudad de San José, y de doña Nicolasa García, finada; y doña **Juana Lambretou**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 270, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Lambretou, y de doña Juana Cazenave, fallecidos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
79-en.17

En Montevideo, á 7 de Enero del año 1896 y á la 1 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Jesurum**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en la ciudad de Lóndres, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 215, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Eugenio Jesurum, italiano, de 54 años de edad, comerciante y de doña Clelia Kaiser, austriaca, de 50 años de edad, labores de su sexo, casados y residentes en Venecia; y doña **Dominga Sartore**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Mestre, provincia de Venecia, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 215, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Sartore, fallecido y de doña Catalina Prevato, italiana, de 57 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Venecia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
N. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
78.en.17

En Montevideo, á 9 de Enero del año 1896 y á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Enrique Aguerre**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Salto número 75, de profesion empleado, hijo legítimo de don Feliciano Aguerre, de 52 años de edad, empleado y de doña Julia Cenardo, de 42 años de edad, labores de su sexo, orientales, casados y domiciliados calle Salto número 75 y doña **Enriqueta Elisa Otero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle San Martin número 25, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Manuel Otero, español, de 57 años de edad, jornalero y de doña Leopoldina Machado, oriental, de 48 años de edad, labores de su sexo, casados y domiciliados calle San Martin número 25.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.
102-en.19

En Montevideo á 9 de Enero del año 1896 y á la una p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Seijas**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en Veiga, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Canelones 211, de profesion comercio, hijo legítimo de don Ignacio Seijas, español, de 60 años de edad, viudo, labrador, residente en España y de doña Rosa García, fallecida, y doña **Cármen López**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Laracha provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Canelones número 200 de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Eugenio López, de 52 años de edad, labrador, y de doña Justa Ponte, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
A. Sambucetti, oficial de E. Civil.
101-en.19.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Ottasso**, de 46 años de edad, de estado viudo de María Costa, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 107; hijo legítimo de don Vicente Ottasso, finado, y de doña Bárbara Patrona, finada; y doña **Teresa Capurro**, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Uruguay núm. 309; hija legítima de don Juan B. Capurro, finado, y de doña Benedetta Solari, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
Juan Recalde, oficial de Estado Civil.
36-en.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1896, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Revetria**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Calizano, provincia de Génova, domiciliado en la calle Paysandú núm. 324, hijo legítimo de don Lorenzo Revetria, fallecido, y de doña Ana Revetria, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia, y doña **Secondina Raimondi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Erli, provincia de Génova, domiciliada en la calle Paysandú núm. 324, hija legítima de don José Raimondi, fallecido, y de doña María Briozzo, fallecida.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.
75-en.17 *Juan Recalde*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Enero del año 1896, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **José Trilla**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Massa Carrara, domiciliado en la calle Piedad número 105; hijo legítimo de don Miguel Trilla, de 51 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, y de doña Carolina Zanoni, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Almerinda de Focatiis**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Piedad núm. 105; hija legítima de don Domingo de Focatiis, de [illegible] años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion abogado, y de doña Amelia Bottiglieri, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Apolo*, oficial del Estado Civil.
81 en.17

En Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Lagomarsino**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion confitero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Paysandú núm. 482; hijo legítimo de don Juan Lagomarsino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Lanata, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Francisca Montero**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, domiciliada en la calle Magallanes núm 5; hija legítima de don Manuel Montero y de doña Fermina Salva, ambos españoles, fallecidos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Apolo*, oficial del Estado Civil.
119-en.20

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Enero del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Fiorina**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sordebolo, provincia de Novara, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Valparaiso núm. 114, de profesion carpintero, hijo de don Bautista Fiorina, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 76 años de edad, domiciliado en Sordebolo, de profesion comercio y de doña Catalina Gamba, finada; y doña **Rosa Grosso**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Framontana, provincia de Alessandria, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada núm. 108, de profesion labores de su sexo, hija de don J. Bautista Grosso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado Agraciada núm. 108, de profesion jornalero y de doña María Calcagno, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada Agraciada núm. 108, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
Francisco Garello, oficial de E. Civil.
65-en.16

En Montevideo, á 2 de Enero del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Citera**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Zanza, provincia de Salerno, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Uruguayana núm. 40, de profesion herrero, hijo de don Gabino Citera, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 67 años de edad, domiciliado en el departamento de Minas, de profesion albañil, y de doña Teresa Cierciari, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Rosa**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Bartolomé, provincia de Canarias, de 27 años de edad, domiciliada en la calle de Bequeló núm. 42, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Rose, finado y de doña Rudecinda Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada Bequeló núm. 42, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.
Francisco Garello, oficial de E. Civil.
37-en.13

En Montevideo, á 7 de Enero del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Nuñez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pastoriza, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Bequeló núm. 58, de profesion carpintero; hijo de don Antonio Nuñez, de nacionalidad español, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion carpintero y de doña Antonia García, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo, y doña **María Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Estrella del Norte núm. 27, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 27, de profesion jornalero, y de doña María Diaz, de estado casada, de nacionalidad española, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Estrella del Norte número 27, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.
Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
80-en.17

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 2 de Enero de 1896, á las 12 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Panizza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado á inmediaciones de la Plaza 20 de Febrero, de profesion comerciante; hijo de don Gerónimo Panizza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la provincia de Génova, de profesion agricultor, y de doña Magdalena Delfino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la provincia de Génova, ocupada en las labores propias de su sexo; y doña **Julia Formento**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Comercio, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Vicente Formento, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliado en la calle de Comercio núm. 260, de profesion labrador, y de doña Luisa Stagnaro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad; domiciliada en la casa citada por la compareciente, ocupada en las labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.
66-en.16

En la villa de la Union á los cinco dias del mes de Enero de 1896, y á las diez y media a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Scarpenti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Parma, de veintidos años de edad, domiciliado en Las Tres Esquinas, de esta seccion, de profesion comerciante, hijo de don José Scarpenti, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de sesenta y cinco años de edad, residente en Italia provincia de Parma, de profesion labrador, y de la finada María Sabini, de nacionalidad italiana, fallecida en la provincia de Parma, ignorandose el dia, mes y año de su fallecimiento; y doña **Dominga Sabini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parma, de veintidos años de edad, domiciliada en Las Tres Esquinas, de esta seccion, ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Lorenzo Sabini, fallecido en la provincia de Parma, el dia diez de Abril de mil ochocientos ochenta, de nacionalidad italiana, y de doña Josefa Sabini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de cincuenta años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, de ocupacion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
89-en.18 *Pedro Cogoy*, oficial del E. civil

En la Villa de la Union á los 8 dias del mes de Enero de 1896, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bernardo Roura**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle General Flores núm. 63, de profesion zapatero; hijo de don Miguel Roura, de estado viudo, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en la calle General Flores núm. 63, propietario, y de la finada Mariana Davis, fallecida en esta villa el dia 7 de Diciembre de 1890, de nacionalidad inglesa, y doña **Eustaquia Riobó**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Brujas, departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliada en la calle General Flores número 63, ocupada en las labores propias de su sexo; hija de don Francisco Riobó, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, y de la finada Ruperta Pelagais, fallecida en el Manga, ignorandose el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad oriental.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.
Pedro Godoy, oficial del Estado Civil.
88-en.18

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á los 31 dias del mes de Diciembre del año 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Alvarizo**, español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Ramon Alvariza y de doña Encarnacion Santos, españoles, de 65 y 55 años respectivamente, casados, residen en España; y doña **María Olveira**, oriental, nacida y domiciliada en esta Villa, de estado soltera, de 16 años de edad; hija de don José Olveira, español, fallecido, y de doña María Iglesias, española, de 39 años, casada, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.
Juan Toscano, oficial del Estado Civil.
47-en.14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14ª seccion judicial, y el dia 2 del mes de Enero del año 1896, á las 5 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Hoyos**, de 39 años, español, nacido en Santander, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Progreso núm. 32, hijo de don Joaquin Hoyos, casado, español, de 56 años, carpintero, y de doña María Cabada, española, de 51 años, labores de su sexo, ambos residentes en Isla Maia; y doña **Prudencia Ferrer**, de 23 años, española, nacida en la Isla Lanzarote, soltera, labores, domiciliada en la calle San Ramon núm. 53, hija de don Hipólito Ferrer, casado, español, de 58 años, jornalero, y de doña Dámasa Rodriguez, española, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en San José.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
38-en.13

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Bartolo Zanino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 31 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Lepanto núm. 55; hijo de don Bernardo Zanino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Margarita Italdi, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Concepcion Oliva**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 245; hija de don Domingo Oliva, de nacionalidad español, de 77 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Encarnacion Vacosante, de nacionalidad española, de 74 años, de estado casada, domiciliada en la calle Rivera núm. 249.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
49-en.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Enero del año 1896, á las once de la mañana á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Tránsito Gonzalez** (hijo), de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí (hotel Español); hijo de don Tránsito Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 72 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en el departamento de Paysandú y de doña Isidora Rojas, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **Isabel Rey**, de nacionalidad argentina, de 21 años, de estado soltera, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Caiguá número 25; hija de don Manuel Rey, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado con la proyectante y de doña Estela Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
90-en.18

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Enero de 1896 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulo Aicardi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Pontis, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rivera s/n, de profesion jardinero, hijo de don Antonio Aicardi, italiano, fallecido, y de doña Victoria Penna, italiana, fallecida en Montevideo el 31 de Octubre de 1895; y doña **María Pizzurno**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 122, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Pizzurno, italiano, viudo, de 45 años, albañil, domiciliado en La Paz y de doña Catalina Rizzo, italiana, fallecida en Montevideo el 15 de Diciembre de 1890.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.
Antonio Falco, oficial del Estado Civil.
34-en.13.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 8 de Enero del año 1896, y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Floriano Rivas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 174, de profesion jornalero, hijo de don Cármelo Rivas de estado soltero de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Rosario Dominguez, finada; y doña **Josefa Goldar**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Guaraní núm. 30, de profesion labores, hija de don José Goldar, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Severa Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.
Francisco Gacella, oficial del Estado Civil.
103-en.19.